



LIGA MUNICIPAL
— DOMINICANA —

ELECCIONES MUNICIPALES 2024

*Análisis de las autoridades electas
y la participación ciudadana*



ELECCIONES MUNICIPALES 2024

ANÁLISIS DE LAS AUTORIDADES ELECTAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Acceda a la versión digital



MUNICIPALIDAD *de* *Maricao*

Transformando la municipalidad dominicana

Avenida Jiménez Moya, esquina Correa y Cidrón.

Centro de los Héroe, Santo Domingo, República Dominicana.

www.lmd.gob.do / contacto@lmd.gob.do / Teléfono: 809-533-3686.

www.municipalidadentusmanos.gob.do

Título:

Elecciones Municipales 2024

Análisis de las autoridades electas y la participación ciudadana

Víctor D´Aza

Presidente

Liga Municipal Dominicana

Observatorio Municipal

César Pérez

Director

Levantamientos de información

Jacinto Pérez Barruos

José Antonio Cristo Nova

Manuel Marte Rosario

Análisis, diseño y supervisión metodológica

Pedro A. Hernández

César Pérez

Manuel Marte Rosario

Colaboradores

Sandra Ángeles

Francini López

Juan Leoner Brito

Carlos Nathanael Disla

Franklin Smith Rodríguez Alcántara

Víctor Manuel Inoa

Diseño y diagramación

Fr Multiservicios

Abraham Gutiérrez

Una publicación de la Liga Municipal Dominicana

Diciembre 2024



LIGA MUNICIPAL
- DOMINICANA -

CONTENIDO

1. Presentación	4
2. Electores y la participación en las elecciones municipales de febrero 2024.....	5
3. Resultados por niveles de elección	11
3.1 Representación de las mujeres y los hombres.....	12
3.2 El territorio y representación de las mujeres y hombres electos	18
3.3 Avances de los jóvenes.....	24
3.4 El territorio y las autoridades electas según su rango de edad	28
4. La reelección de autoridades municipales.....	34
5. El escenario para los partidos políticos.....	38
6. La fuerza del liderazgo.....	40
7. Conclusiones	47
Fuentes Consultadas.....	49

1 PRESENTACIÓN

Una de las atribuciones de la Liga Municipal Dominicana, según la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, consiste en “Adquirir y difundir entre los municipios, de la manera más eficaz posible, cuantos datos, informes, publicaciones y otras materias que puedan ser útiles para la realización de sus fines”.

En línea con el mandato anterior, en este folleto se presenta un conjunto de datos, informaciones y análisis sobre las autoridades municipales electas en las elecciones del 18 de febrero de 2024.

Los datos y análisis aquí descritos tratan de las y los alcaldes, regidores y regidoras, directores y directoras, así como vocales electos/as en el 2024 y los partidos políticos que representan; los porcentajes de votación y de abstención general, por regiones y por provincias de dichas elecciones; la representación y la relación porcentual entre hombres y mujeres, así como entre los diversos grupos étnicos.

Se analiza también la evolución del Padrón Electoral de la República Dominicana desde 2010 hasta 2024, así como las autoridades municipales que resultaron reelectas y las que se eligieron por primera vez, el escenario para los partidos políticos, la fuerza de los liderazgos locales, los territorios con mayor y menor participación de votantes, entre otros datos y análisis.

El interés de la Liga Municipal Dominicana con este folleto es aportar datos y análisis que contribuyan a fortalecer la gobernabilidad local, entendiendo que con ello aportamos a definir políticas públicas más precisas en lo que tiene que ver con la equidad territorial y de género, así como la inclusión social, en coherencia con nuestra misión de transformar la municipalidad dominicana, para mejorar las condiciones de vida de la gente.

Como se puede apreciar en el folleto, las elecciones municipales de febrero de 2024 redefinen el escenario político de la municipalidad, apuntalan avances democráticos y presenta interesantes desafíos que debemos afrontar. Invito a todas y todos los actores interesados, a leer, valorar y debatir estos resultados y trabajar juntos por el país que anhelamos.

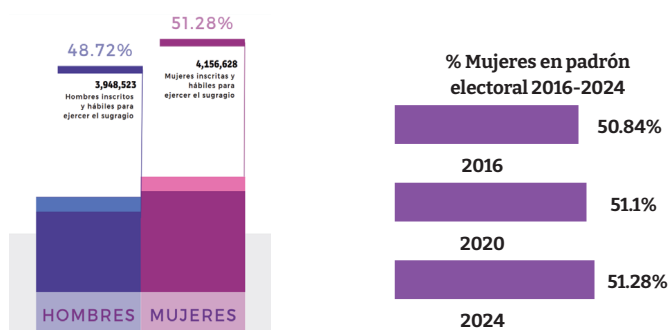
Víctor D´Aza

Presidente, Liga Municipal Dominicana

2 ELECTORES Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2024

La Junta Central Electoral (JCE) notificó el registro en el padrón electoral de 8,105,151 electores inscritos hábiles para votar en las elecciones de febrero 2024 de los cuales 4,156,628 son mujeres para un 51.28%; y 3,948,523 son hombres para un 48.72% (Ilustración 1). Según datos de la Junta Central Electoral (2024) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019), el número de mujeres ha aumentado en el padrón electoral, pasando de un 50.84% en el año 2016 a un 51.24% en el año 2024.

Ilustración 1. Porcentaje de hombres y mujeres en el padrón electoral



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Junta Central Electoral.

El Padrón de electores validado para las elecciones municipales 2024 acorde Junta Central Electoral (2024), está distribuido por edades de la siguiente manera: un 37.6% de los electores tiene menos de 35 años, un 18.8% tiene entre 36 y 45 años, un 16.7% entre 46 y 55 años, un 13.5% entre 56 y 65 años, y un 13.4% tiene más de 66 años. Desde el 2010, el padrón de electores se ha aumentado un 32.5%, pasando de 6,116,397 votantes a 8,105,151 registrados para las recientes elecciones municipales de febrero 2024.

Respecto a la participación electoral, se ha observado una reducción colocándose en 46.67%, la más baja participación para procesos municipales en nuestro país. En el año 2010, registró una participación de 57.19%, en el año 2016 alcanzó un 71.31%¹ y en el 2020 bajó al 49.14%, lo que refleja una tendencia

¹ En el año 2016 las elecciones municipales fueron celebradas en conjunto con las presidenciales y congresuales. Diversos estudios y consultas, como los realizados por Romero Ballivián (2020), precisan que el nivel de elección nacional se consolida con una mayor participación de electores, cuestión que arrastró a una mayor participación en el ámbito electoral municipal para ese año.

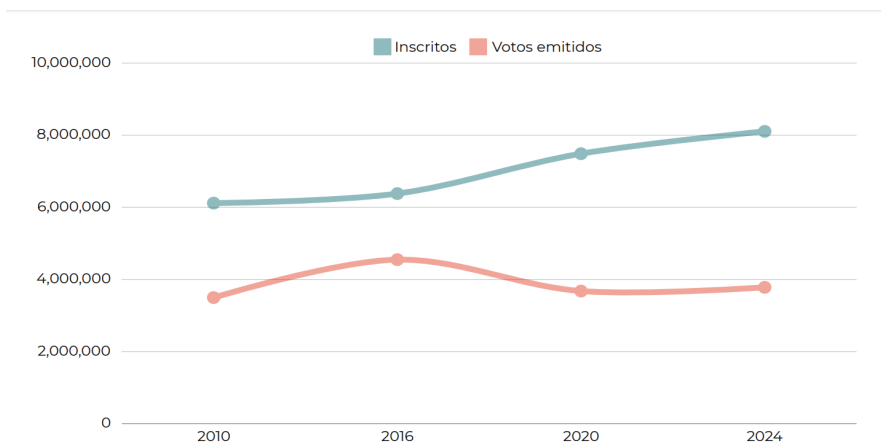
a la baja en la participación. En la Ilustración 3 podrá apreciar como en los últimos años viene descendiendo la participación y aumentando la abstención en los procesos electorales municipales.

Tabla 1. Evolución del padrón de electores y el % participación en las elecciones municipales 2010-2024

Año	Inscritos	Votos emitidos	% Participación	% Abstención	Modalidad
2010	6,116,397	3,498,006	57.19	42.81	Elecciones separadas dos años
2016	6,380,722	4,549,842	71.31	28.69	Elecciones unificadas
2020	7,487,040	3,679,081	49.14	50.86	Elecciones separadas tres meses
2024	8,105,151	3,782,289	46.67	53.33	Elecciones separadas tres meses

Fuente: Elaboración a partir de Junta Central Electoral (2024)

Ilustración No. 2. Evolución del Padrón Electoral de la República Dominicana 2010-2024



Fuente: Elaboración a partir de Junta Central Electoral (2024)

Los municipios que registraron mayor participación en las elecciones municipales del 2024 fueron Bohechío (81.19%), La Ciénaga-Barahona. (80.77%), Jaquimeyes (78.71%), Cristóbal (78.57%) y Guayabal-Azua (78.13%). En los distritos municipales los que tuvieron mayor participación fueron Los Fríos (86.00%), Belloso (85.81%) y Clavellina-Azua (85.50%).

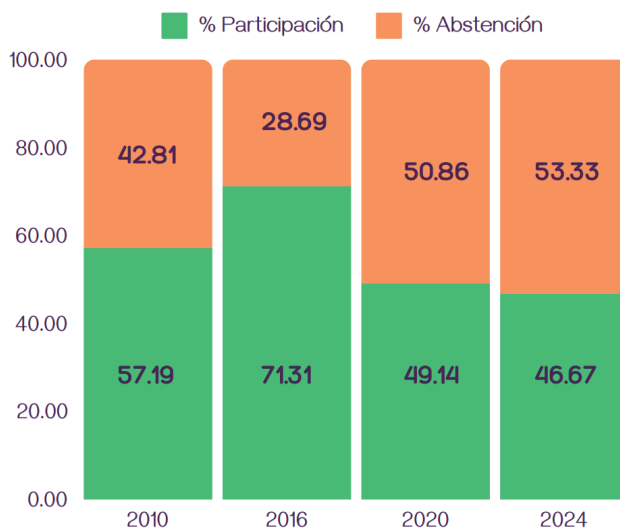
Por otro lado, los municipios con menor participación fueron Santiago de Los Caballeros (32.1%), Baní (32.5%) y Santo Domingo Este (33.7%); mientras que en los distritos municipales fueron Santiago Oeste (35.8%) y Juma Bejucal (38.1%)

Tabla 2. Territorios con mayor participación de votantes, elecciones municipales febrero 2024.

MUNICIPIOS	%	JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL	%
Bohechío	81.19%	Los Fríos	86.00%
La Ciénaga (Barahona)	80.77%	Belloso	85.81%
Jaquimes	78.71%	Clavellina (Azua)	85.50%
Cristóbal	278.57%	Palo Alto	83.79%
Guayabal (Azua)	78.13%	La Guázara	83.64%
Tábara Arriba	75.49%	Paradero	83.61%
Fundación	75.39%	Barro Arriba	83.42%
Pedro Santana	75.02%	Pescadería	83.37%
Restauración	74.66%	La Siembra	83.26%
Las Salinas	74.54%	Barreras	82.17%

Fuente: Elaboración con datos de Junta Central Electoral (2024)

Ilustración 3. Participación versus abstención en elecciones municipales de la Rep. Dom. 2010-2024.



Fuente: Elaboración con datos de Junta Central Electoral (2024)

A nivel regional, la mayor participación de electores se aprecia en la Región El Valle (63.9) y Enriquillo (63.7%), que a su vez concentraron de las menores cantidades de electores inscriptos; mientras las regiones con menor tasa de

participación estuvieron Ozama, Cibao Norte y Yuma, con un 38.0, 42.8 y 45.5% respectivamente, al mismo tiempo las regiones que agrupan los territorios más poblados del país.

Tabla 3. Territorios con menor participación de votantes, elecciones municipales febrero 2024.

AYUNTAMIENTOS	%	JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL	%
Santiago de Los Caballeros	32.1%	Santiago Oeste	35.8%
Baní	32.5%	Juma Bejucal	38.1%
Santo Domingo Este	33.7%	Pantoja	40.1%
Santo Domingo Oeste	36.1%	San Luis	41.9%
Jánico	36.2%	Cumayasa	42.4%
Bonao	36.2%		
Distrito Nacional	36.8%		
San Francisco de Macorís	37.5%		
La Romana	37.7%		
Santo Domingo Norte	38.8%		
San Felipe de Puerto Plata	39.7%		
Sabana Iglesia	39.8%		

Fuente: Elaboración con datos de Junta Central Electoral (2024)

Tabla 4. Participación de los(as) votantes elecciones municipales 2024 según región

Región	Votantes Inscritos	Votos Emitidos	Participación
El Valle	431,231	275,637	63.9
Enriquillo	293,515	186,917	63.7
Cibao Noroeste	339,078	190,824	56.3
Higuamo	475,285	263,591	55.5
Valdesia	693,460	372,694	53.7
Cibao Nordeste	586,676	301,356	51.4
Cibao Sur	662,531	332,025	50.1
Yuma	469,082	213,552	45.5
Cibao Norte	1,406,693	602,325	42.8
Ozama	2,747,600	1,043,368	38.0
Total general	8,105,151	3,782,289	46.7

Fuente: Elaboración en base a datos de Junta Central Electoral (2024)

La participación de los electores estuvo claramente influenciada por las características de los territorios y su población. En los municipios y juntas

de distrito municipal con un registro de electores igual o superior a 100 mil votantes (13 territorios), la abstención promedió fue del 39.2%. En aquellos donde el padrón de electores presenta una cantidad menor a 100 mil electores y mayor o igual a 25 mil (41 territorios), la participación media alcanzó el 48.8%; mientras que en los territorios con menos de 25 mil electores (339 territorios) se registró una media de 64.6%.

Apoyándonos en la Tabla 4 y 5 y en la Ilustración 4, podemos concluir que el 46.7% de participación indica que aproximadamente 3,782,289 personas ejercieron su voto, denotando la más baja participación en los últimos 4 procesos electorales. No obstante, también se extrae que 13 territorios (3.3%) de la división político administrativa del país, que agrupan municipios y distritos municipales con 100 mil o más electores hábiles (49.4% del total de electores), explican en gran medida esa baja participación, ya que en éstos sólo participó el 39.2%. En 41 territorios (10.4%), cada uno con registros de menos de 100 mil y más de 25 mil votantes, la participación promedió fue del 48.8%, representando el 21% del total de territorios.

Tabla 5. Participación de los(as) votantes en las elecciones municipales 2024 según concentración de los electores y de territorios

CONCENTRACIÓN TERRITORIAL	ELECTORES		TERRITORIOS		PARTICIPACIÓN
	Cant.	%	Cant.	%	
ALTO (\geq 100 mil votantes)	4,004,976	49.4%	13	3.3%	39.2%
MEDIO ($<$ 100 mil, \geq 25 mil votantes)	1,717,627	21.2%	41	10.4%	48.8%
BAJO ($<$ 25 mil votantes)	2,382,548	29.4%	339	86.3%	64.6%

Fuente: Elaboración en base a datos de Junta Central Electoral (2024)

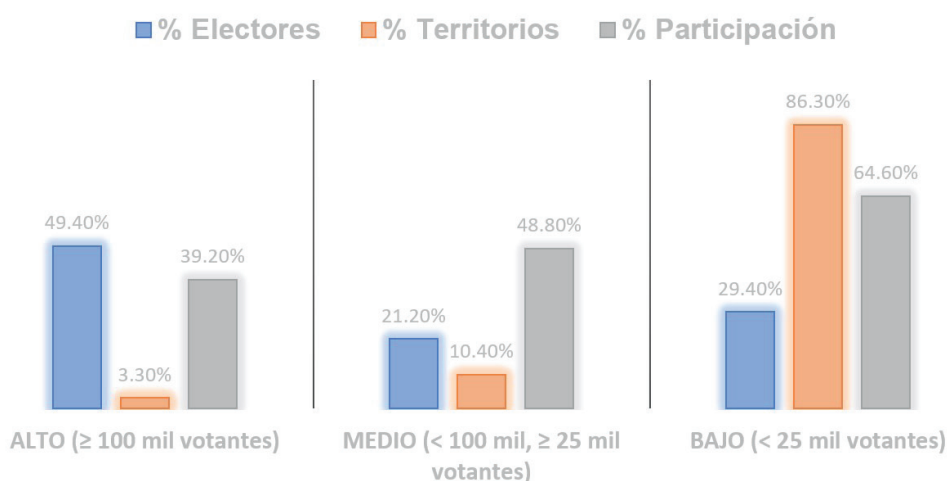
En tanto que, en 339 territorios (86.3%) la participación promedio fue del 64.6%. Es decir, que en términos de participación electoral, desde el punto de vista de las circunscripciones electorales asociadas a la elección de las autoridades, se observaron altos niveles de participación de los ciudadanos en el sufragio para elegir a sus representantes. Cabe resaltar que, en 114 de las 393 municipalidades, la participación superó el 70%.

Para fortalecer el análisis estadístico del material gráfico, se ha analizado la relación entre la participación de los electores y otros grupos de datos,

encontrando un Coeficiente de Correlación de Pearson² de -0.60 que indica una correlación fuerte y negativa entre la cantidad de electores en los territorios y el porcentaje de participación de los votantes en estos, es decir, mientras mayor es la cantidad de electores menor es la participación de los votantes.

Una estimación igual fue realizada con los resultados de la participación electoral según territorio con datos del desempeño de los territorios en los resultados de la satisfacción ciudadana³ y además con el porcentaje de votación obtenido por los candidatos a alcaldes/as y directores/as, encontrándose que el Coeficiente de Correlación de Pearson tendía a 0 (0.11 y 0.03 respectivamente), evidenciando la ausencia de relación entre estas variables.

Ilustración 4. Participación de los(as) votantes en las elecciones municipales 2024 según concentración de los electores y de territorios



Fuente: Elaboración en base a datos de Junta Central Electoral (2024)

2 El Coeficiente de Correlación de Pearson, acorde lo explica Rodríguez-Salazar, Álvarez-Hernández, & Bravo-Núñez (2001) es un índice de frecuente uso en dos grupos de datos cuantitativos, representa una medida de asociación o relación lineal (correlación lineal) entre ellos, muestra una medida entre -1, 0 y 1, siendo -1 una evidencia de correlación perfecta y negativa (que expresa que cuando un conjunto de datos aumenta el otro disminuye de manera perfecta); 0 que expresa ausencia de correlación entre los dos grupos de datos; y 1 que denota una correlación perfecta y positiva (cuando un conjunto de datos aumenta el otro también lo hace de manera perfecta).

3 Referido a Índices de Satisfacción Ciudadana identificados mediante estudio en 205 territorios y 86134 hogares realizados por la Liga Municipal Dominicana en diciembre 2021.

3 RESULTADOS POR NIVELES DE ELECCIÓN

En las elecciones municipales celebradas el 18 de febrero del año 2024 fueron electos un total de 3,848 autoridades municipales, entre las que destacan 158 alcaldes(as), 158 vicealcaldes(as), 235 directores(as), 234 subdirectores(as), quienes conforman los órganos ejecutivos (Alcaldías y Direcciones) de los ayuntamientos y juntas de distrito municipal. Asimismo, fueron electos 1,164 regidores(as), 1,164 suplentes de regidor(a) y 735 vocales, miembros de los órganos normativos, regulatorios y de fiscalización (Concejos de Regidores y Juntas de Vocales). Un desglose de estos resultados se presenta en la Ilustración 5 y la Tabla 6.

De los 3,849 cargos públicos presentados a los ciudadanos, se logró elegir el 99.97%, documentándose un único caso sin elección: el del **Subdirector del Distrito Municipal de Santa Lucía**, que no fue electo ni incluido en la relación oficial de autoridades electas publicada por la Junta Central Electoral.

2,292

Posiciones electivas titulares

Alcalde, Director, Regidor, Vocal

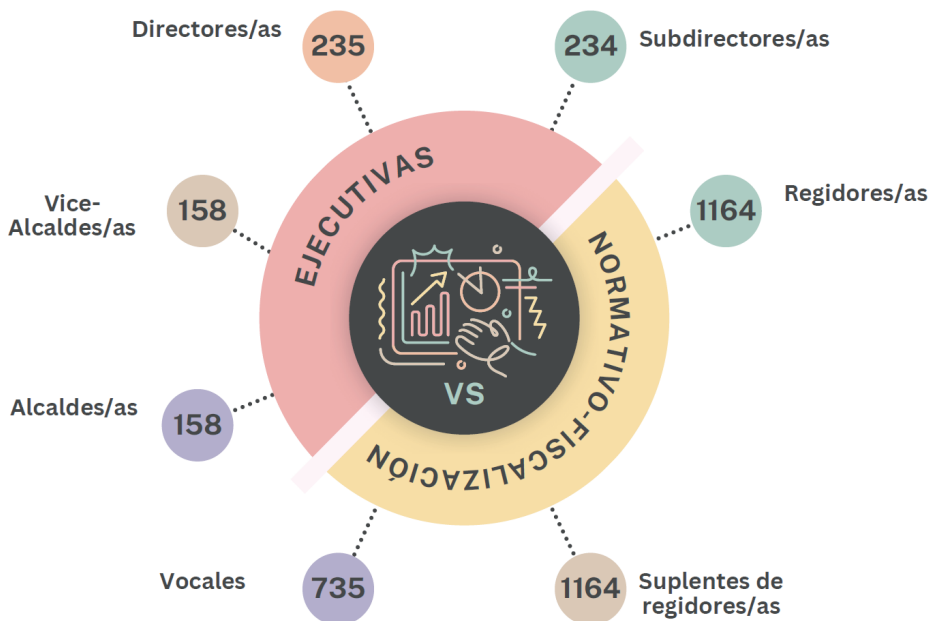
1,556

Posiciones electivas suplentes

Vice-Alcalde, Subdirector, Suplente regidor

De las autoridades municipales electas 2,292 corresponden a cargos titulares para los cuales los ciudadanos ejercieron un voto directo, estos incluyen 158 alcaldes(as), 235 directores(as), 1,164 regidores(as), y 735 vocales. En tanto que los 1556 corresponden a posiciones electivas suplentes, entre las que se incluye vice-alcaldes/as (158), subdirectores/as (234) y suplentes de regidores/as (1164).

Ilustración 5. Autoridades electas 2024-2028



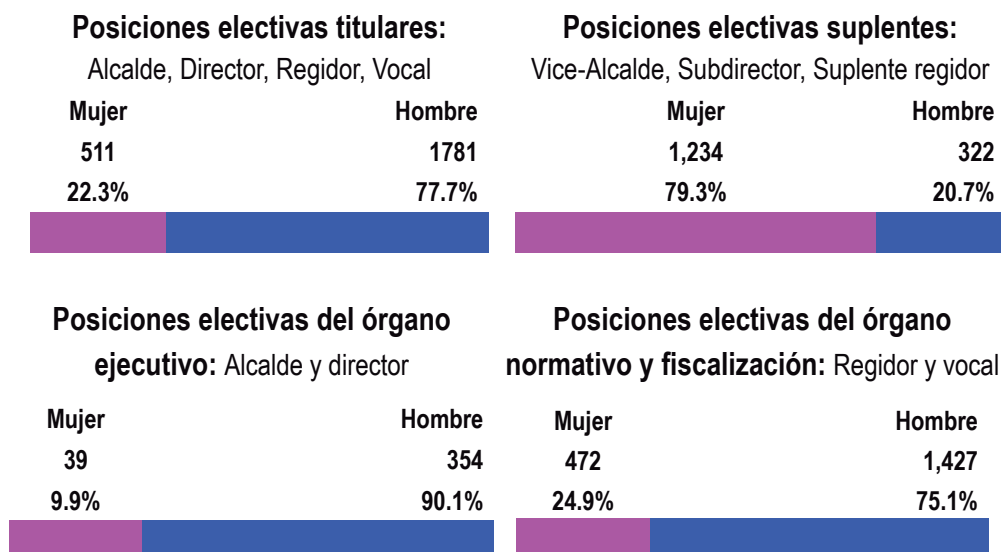
Fuente: Elaboración según datos (Junta Central Electoral, 2024)

3.1 Representación de las mujeres y los hombres

En las elecciones municipales del 18 de febrero del año 2024, los resultados muestran que se eligieron 511 mujeres (22.3%) y 1,781 hombres (77.7%) en los distintos niveles municipales. De los 158 alcaldes(as), 16 son mujeres (10.1%) y 142 son hombres (89.9%); para el nivel de regiduría fueron electos 1,164 regidores(as), 283 son mujeres (24.3%) y 881 son hombres (75.7%); en el nivel de dirección distrital se escogieron 235 directores(as), de los cuales 23 son mujeres (9.8%) y 212 hombres (90.2%); vocales se escogieron 735, de los cuales 189 son mujeres (25.7%) y 546 hombres (74.3%).

Resalta que en posiciones electivas suplentes las mujeres alcanzan el 79.3% y los hombres el 20.7%, esto explicado en base a la (Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, 2007) que obliga a presentar candidaturas de mujeres en aquellas circunscripciones electorales encabezadas por hombres, dígame posiciones electivas de alcaldías y direcciones para ayuntamientos y juntas de distrito municipal, así como señalan las leyes electorales del país para la cuota de paridad de género del 40% para las regidurías y vocales.

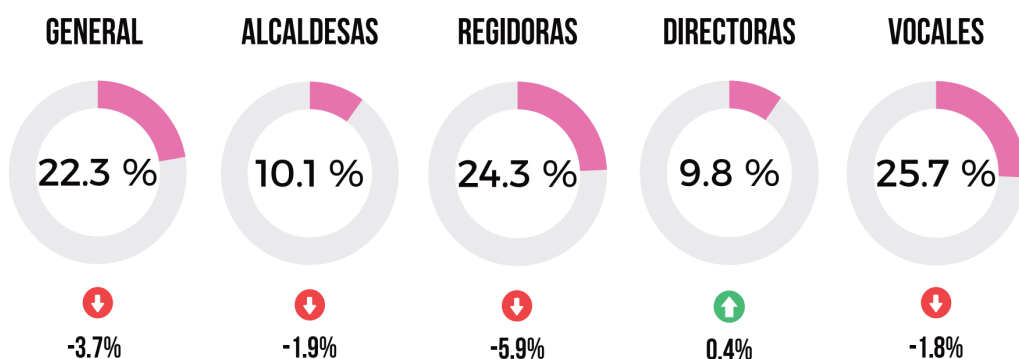
Ilustración 6. Autoridades electas según tipo, elecciones municipales febrero 2024.



Fuente: Elaboración a partir de datos de (Junta Central Electoral, 2024)

La participación de la mujer se robusteció para las posiciones suplentes; sin embargo, en los cargos ejecutivos de los gobiernos locales, como alcaldías y direcciones, la representación de las mujeres fue del 9.9%. En los órganos normativos y de fiscalización, que incluyen regidores y vocales, la participación fue del 24.9%.

Ilustración 7. Proporción de mujeres electas según nivel de electivo, elecciones municipales febrero 2024.



Fuente: Elaboración propia.

Entre las características de los electos y electas se observa que, en los territorios donde las mujeres lograron ganar la posición electiva de alcaldesas y directoras, la participación de los electores fue de 41.1%, mientras que en los territorios donde ganaron hombres, la participación fue mayor, un 48.2%.

En cuanto a las edades de las autoridades electas, las mujeres alcaldesas y directoras electas predominan en el rango de 46 a 55 años, con un 35.9%. En el caso de los hombres, la edad predomina entre 36 a 45 años, representando un 36.2%, esto indica que los hombres jóvenes acceden a estas posiciones electivas a menor edad.

% Participación de electores

41.1% en territorios donde ganó una mujer como alcaldesa o directora distrital

48.2% en territorios donde ganó un hombre como alcalde o director distrital

Edad predominante

35.9% de las alcaldesas y directores tienen entre 46 y 55 años de edad

36.2% de los alcaldes y directores tienen entre 36 y 45 años de edad

% de votación logrado

76.9% de las alcaldesas y directoras electas obtuvo un 50% o más de la votación

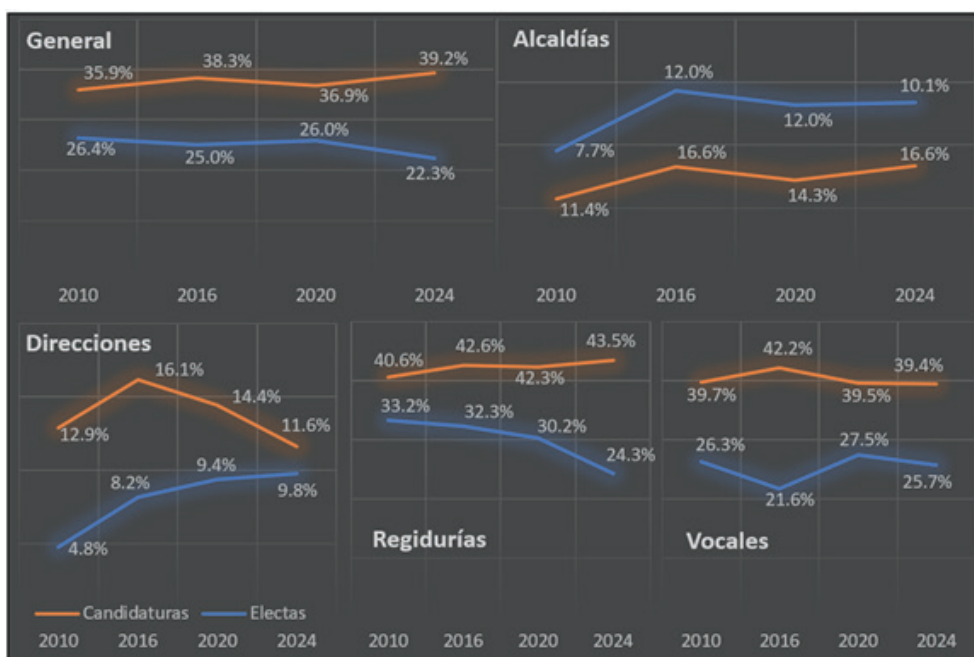
81.1% de los alcaldes y directores electos obtuvo un 50% o más de la votación

Se identifica entre los electos para alcaldesas y directoras (39) que el 76.9% obtuvo una cantidad de votos válidos superior al 50%; para el caso de los hombres la cantidad de electos con esta característica fue de 81.1%.

Un resultado del movimiento ciudadano por los derechos de la mujer como fue la aprobación de recientes leyes de orden electoral con propician la paridad entre hombres y mujeres, como lo indica (Ley núm. 20-23 Orgánica del Régimen Electoral, 2023) y (Ley núm. 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, 2018); en este sentido, en la Ilustración 8 se puede apreciar el comportamiento de las candidaturas presentadas a la ciudadanía en los procesos electorales municipales de 2010 al 2024, presentado un crecimiento desde el 35.9% en 2010 a 39.2% en 2024, es decir que se incrementó de 3,215 candidatas en 2010 a 4,919 candidatas en 2024; teniendo como referencia las autoridades electas para el ejercicio directo de la autoridad, alcaldes/as, directores/as, regidores/as y vocales.

Sin embargo, las mujeres electas en el mismo periodo disminuyeron significativamente, en el año 2010 representaban el 26.4% del total de autoridades municipales electas, ahora en febrero 2024 resultaron electas el 22.3%, reduciéndose de 593 a 511 autoridades electas. Siendo más específicos, ahora hay menos alcaldesas (10.1%), regidoras (24.3%) y mujeres vocales (25.7%). La reducción más significativa se experimenta en la cantidad de regidoras que se reduce 99 posiciones electivas y 8.9 puntos porcentuales desde las elecciones municipales del año 2010. Para el caso de las directoras de distritos municipales se incrementó en una(1) elevándose de 9.4 en el 2020 a 9.8% en el año 2024.

Ilustración 8. Comportamiento de candidaturas versus posiciones electas 2010-24.



Fuente: Elaboración propia

La tendencia local en términos de representación de la mujer en los espacios de toma de decisiones municipales reta a profundizar las acciones de la sociedad para el empoderamiento de la mujer y la sensibilización ciudadana entorno a los beneficios de una sociedad inclusiva. La cantidad de autoridades electas en calidad de sustitutas, 142 vice-alcaldesas, 212 subdirectoras y 881 suplentes regidoras pueden augurar un futuro promisorio si logramos desarrollar el

liderazgo en cada uno de los territorios, así como también el fortalecimiento de sus funciones en los gobiernos municipales y el emprendimiento de iniciativas y una gestión local que coloque como transversal políticas en favor de la mujer y la paridad de género.

En la ilustración 9 y 10 se observa la evolución de la proporción de mujeres en posiciones electivas de alcaldías y regidurías (concejales) desde al año 1998 para Latinoamérica y el Caribe donde se observa que la representación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones como titular o representante máximo para alcaldía, la tendencia para la región latinoamericana es de un crecimiento sostenido desde 5.2% en el año 1998 hasta 15.4% al año 2021.

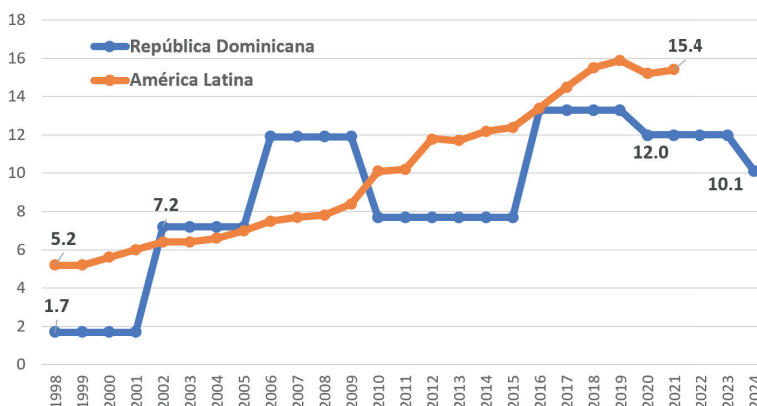
Tabla 6. Candidaturas versus autoridades electas, elecciones municipales febrero 2024

AÑO	CARGO	CANDIDATURAS				TOTAL	AUTORIDADES ELECTAS					% ELEC-TOS	dif.
		MUJERES		HOMBRES			MUJERES		HOMBRES		TOTAL		
		CANT.	%	CANT.	%		CANT.	%	CANT.	%			
2010	ALCALDE (SA)	70	11.4	544	88.6	614	12	7.7	143	92.3	155	17.1	-
	DIRECTOR (A)	103	12.9	697	87.1	800	11	4.8	218	95.2	229	10.7	-
	REGIDOR (A)	2038	40.6	2977	59.4	5015	382	33.2	767	66.8	1149	18.7	-
	VOCAL	1004	39.7	1523	60.3	2527	188	26.3	527	73.7	715	18.7	-
	TOTAL	3215	35.9	5741	64.1	8956	593	26.4	1655	73.6	2248	18.4	-
2016	ALCALDE (SA)	158	16.6	796	83.4	954	19	12.0	139	88.0	158	12.0	4.3%
	DIRECTOR (A)	187	16.1	972	83.9	1159	19	8.2	214	91.8	233	10.2	3.4%
	REGIDOR (A)	3180	42.6	4281	57.4	7461	376	32.3	788	67.7	1164	11.8	-0.9%
	VOCAL	1529	42.2	2096	57.8	3625	158	21.6	572	78.4	730	10.3	-4.6%
	TOTAL	5054	38.3	8145	61.7	13199	572	25.0	1713	75.0	2285	11.3	-1.3%
2020	ALCALDE (SA)	121	14.3	723	85.7	844	19	12.0	139	88.0	158	15.7	0.0%
	DIRECTOR (A)	143	14.4	848	85.6	991	22	9.4	213	90.6	235	15.4	1.2%
	REGIDOR (A)	2587	42.3	3533	57.7	6120	352	30.2	812	69.8	1164	13.6	-2.1%
	VOCAL	1185	39.5	1812	60.5	2997	202	27.5	533	72.5	735	17.0	5.8%
	TOTAL	4036	36.9	6916	63.1	10952	595	26.0	1697	74.0	2292	14.7	0.9%
2024	ALCALDE (SA)	99	16.6	496	83.4	595	16	10.1	142	89.9	158	16.2	-1.9%
	DIRECTOR (A)	84	11.6	638	88.4	722	23	9.8	212	90.2	235	27.4	0.4%
	REGIDOR (A)	3374	43.5	4385	56.5	7759	283	24.3	881	75.7	1164	8.4	-5.9%
	VOCAL	1362	39.4	2095	60.6	3457	189	25.7	546	74.3	735	13.9	-1.8%
	TOTAL	4919	39.2	7614	60.8	12533	511	22.3	1781	77.7	2292	10.4	-3.7%

Fuente: Elaboración propia a partir datos de la Junta Central Electoral.

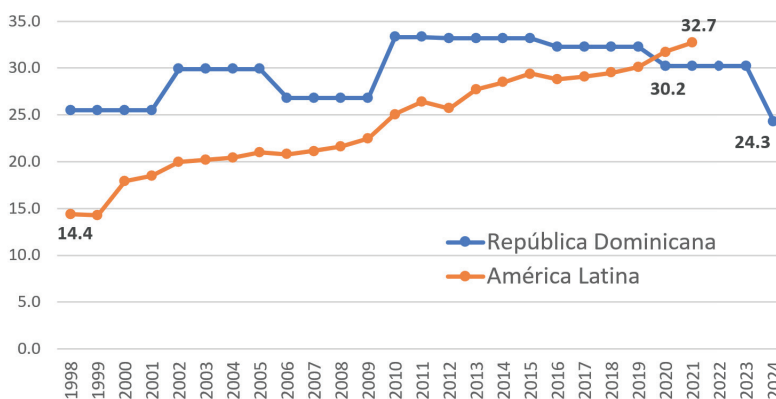
Para el caso de la República Dominicana se presenta un periodo desde el año 1998 al 2006 de fortalecimiento al crecer desde 1.7 hasta 11.9%, desde el 2010 desciende a 7.7%, se logra incrementar la proporción de mujeres en las elecciones municipales del año 2016, hasta el 13.3%, desde donde viene descendiendo hasta un 10.1% en el año 2024; denota un recorrido zigzagueante que actualmente tiene a la reducción de la proporción de mujeres alcaldesas; durante el periodo observado se encuentra además que el país se mantiene por debajo de la proporción esperada para la región.

Ilustración 9. Proporción de alcaldesas electas para Latinoamérica 1998-2024



Fuente: Elaboración a partir de datos de (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2024) y (Junta Central Electoral, 2024)

Ilustración 10. Proporción (%) de mujeres concejales electas para Latinoamérica 1998-2024



Fuente: Elaboración a partir de datos de CEPAL (2024) y Junta Central Electoral (2024)

En el caso de las concejales (Ilustración 10), la región de Latinoamérica muestra un crecimiento sostenido en la representación femenina, que aumentó del 14.4% en el año 1998 al 32.7% en el año 2021. En contraste, la trayectoria en República Dominicana ha sido más irregular. A pesar de esto, el país superó la media regional en varios periodos, alcanzando durante más de una década una proporción superior al 30% de mujeres concejales. Sin embargo, es apreciable la caída que presenta en los últimos dos procesos electorales municipales, 24.3% en el año 2024, y que colocan al país distante de la media regional (32.7% al año 2021).

3.2 El territorio y representación de las mujeres y hombres electos

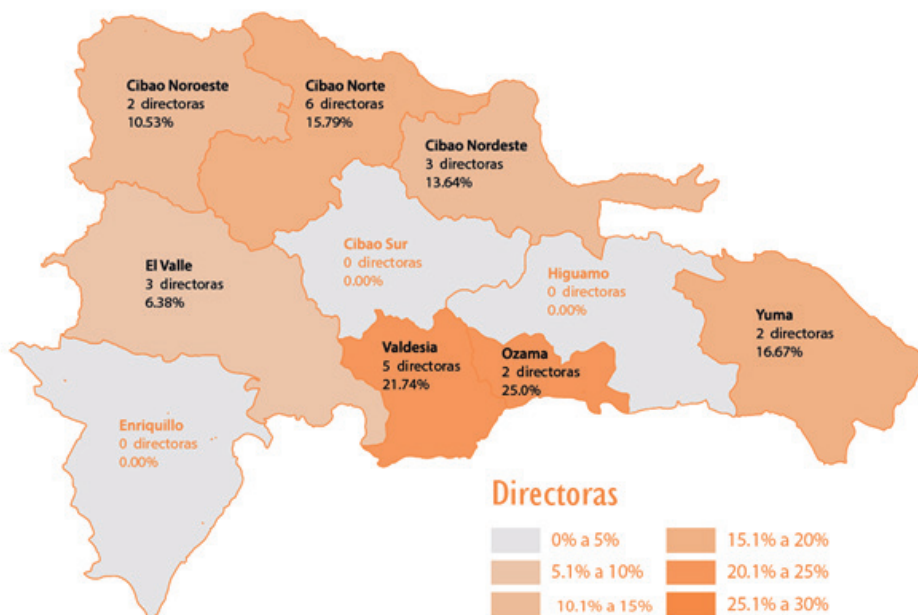
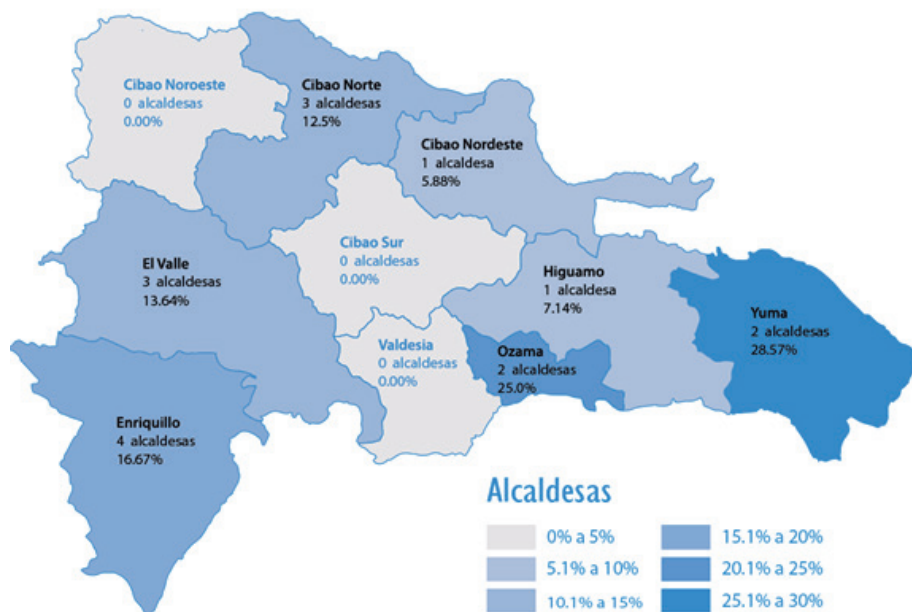
La República Dominicana, al momento, se divide en regiones (10), provincias (31) un distrito nacional (1), municipios (158) y distritos municipales (235). Las elecciones municipales de febrero 2024, versaron sobre los niveles de elección de municipios y distritos municipales, donde las mujeres como se ha presentado lograron ser electas en 16 ayuntamientos y 23 juntas de distrito municipal, órganos de gobierno de los territorios puesto a elección. La Tabla 7 presenta la relación de mujeres que han sido electas para estas posiciones electivas.

Tabla 7. Alcaldesas y directoras electas 2024-2028

Alcaldesas		Directoras	
Betty Gerónimo Santana	Santo Domingo Norte	Ana Johaida Reyes Bello	Las Galeras
Carmen Nelia Ramírez Veloz	La Yayas de Viajama	Arelis Fermín Polanco	Cristo Rey de Guaraguao
Danilsa Cuevas Feliz	Polo	Carmen Rita López Hernández	La Canela
Germania González Núñez	Guananico	Dalma Rosa Arias Arias	Paya
Juana Cristina Mateo	Tamayo	Daniela Alcántara Castillo	Hato Damas
Karen Aristy Cedeño	Salvaleón de Higüey	Eridania Castro Valdez	Santa María
Luz María Mercedes Cabrera	Miches	Esperanza De Dios Ramírez	Hatillo
Manuela María Ortiz Sánchez	Estebanía	Eva Joselia Aybar Fortuna	Matayaya
María Elena Ramos Gómez	Imbert	Fior Denis Tavarez Estrella	Guayabal (Puñal)
Martha Idelfonsa Cuevas Feliz	Los Ríos	Ibanova Dilerka Ramos Acosta	El Rubio
Raquel Del Milagros Rosario	Villa Tapia	Isis Dayani Zorrilla Severino	El Cedro (Jobero)
Rosa Carolina Mejía Gómez	Distrito Nacional	Kedma R. Rodríguez Colón	Cana Chapetón
Sandra Peña Plata	Cristóbal	Leticia Yiseli Hernández	Cumayasa
Santa Cecilia Valdez Rivera	Ramón Santana	Maria Francisca Peralta Marte	El Caimito
Yissell Y. Santana Alcántara	Bánica	Mirtha Elena Pérez	La Guáyiga
Zoila J. Pichardo De La Cruz	Sabana Iglesia	Nicaurys Adames Germán	El Rosario (San Juan)
		Olga M. González Figuereo	El Rosario (Pueblo Viejo)
		Raquel María Sarita Faña	Arroyo Salado
		Raysa M. Vásquez Burgos	Las Palomas
		Rosa María Sánchez	Sabana Buey
		Santa Josefina Báez Méndez	El Carretón
		Stefany N. González Fermín	El Estrecho de Luperón Omar Bross
		Wendy N. Cepeda Polanco	San Luis

Fuente: Elaboración a partir de los resultados electorales de Junta Central Electoral (2024)

Ilustración 11. Mapa de la República Dominicana de porcentajes de representación de la Mujer elecciones municipales, según nivel electivo y región, 2024-2028



Fuente: Elaboración propia

A escala regional la representación de mujeres y hombres en las posiciones electivas titulares de los gobiernos locales fue muy variada, regiones como Yuma y Valdesia lograron destacarse sobre las demás con porcentajes de mujeres electas de 31.90 y 27.73% respectivamente. En tanto que, por un pésimo desempeño en este aspecto se destacan las regiones de Cibao Sur, Cibao Noroeste y El Valle con 16.83, 18.04 y 18.64 según se citan.

Para el nivel electivo de alcaldes/as destacó la región enriquillo con 4 de las 16 alcaldesas electas; y destaca también la región Cibao Norte con 6 de las 23 directoras de distritos municipales electas, véase Ilustración 11.

A escala provincial la representación de mujeres alcanzó todas las tonalidades, a nivel electivo de las posiciones titulares, desde provincias con destacados niveles de participación, por encima de la media nacional de 22.3%; entre estas la provincia de El Seibo (38.89%), Peravia (36.36%) y La Romana (31.58%); como provincias con escasa representación de la mujer, estas Santiago Rodríguez (10.0%), Dajabón (14.6%), La Vega (15.12%) y Monseñor Nouel (16.07%).

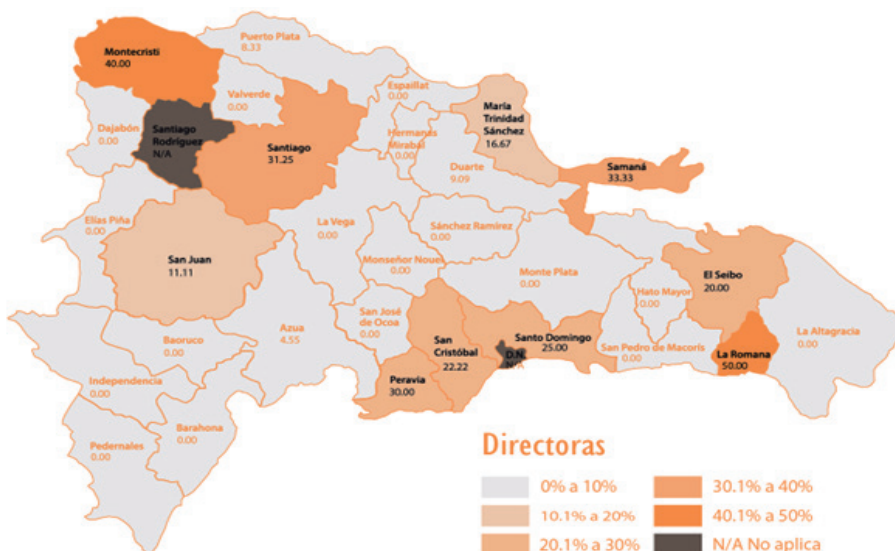
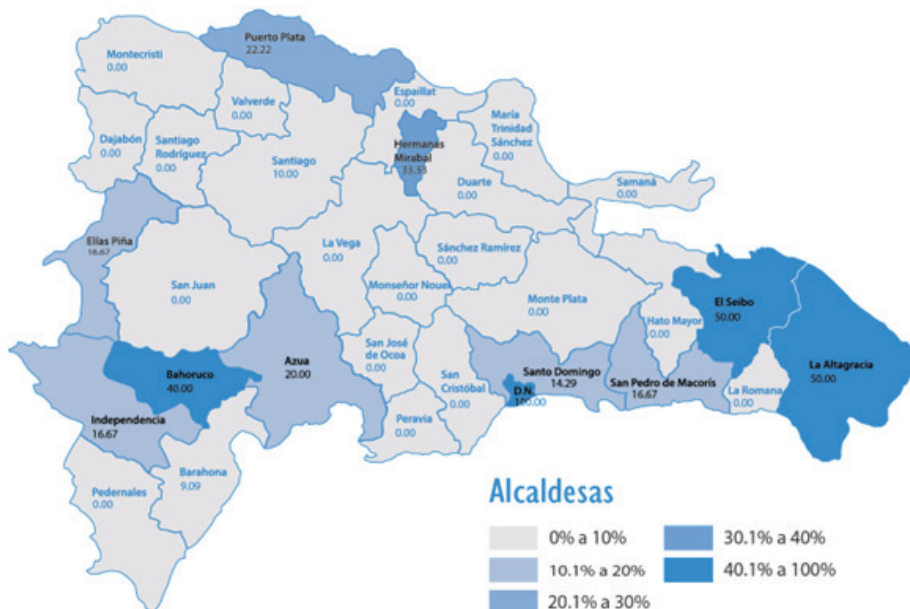
Sólo 10 de las de las 32 demarcaciones territoriales intermedias (31 provincias y el Distrito Nacional) lograron representación de la mujer a nivel de alcaldías; y en 12 de ellas lo lograron a nivel de direcciones distritales, destaca Santiago con 5 de las 23 posiciones electas para directora de junta de distrito municipal. En la Tabla 9 se presenta el detalle interprovincial de representación de la mujer.

Tabla 8. Mujeres electas según nivel electivo y región, elecciones febrero 2024

Región	Total		Alcaldesas		Regidoras		Directoras		Vocales	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Cibao Norte	86	22.99	3	12.50	46	24.21	6	15.79	31	25.41
Cibao Sur	35	16.83	0	0.00	18	19.78	0	0.00	17	20.99
Cibao Nordeste	53	23.87	1	5.88	28	24.3	3	13.64	21	30.88
Cibao Noroeste	35	18.04	0	0.00	23	22.77	2	10.53	10	17.54
Valdesia	61	27.73	0	0.00	29	26.36	5	21.74	27	36.99
El Valle	63	18.64	3	13.64	29	22.66	3	6.38	28	19.86
Enriquillo	54	20.45	4	16.67	31	24.22	0	0.00	19	22.62
Higuamo	41	24.70	1	7.14	27	27.00	0	0.00	13	33.33
Yuma	37	31.90	2	28.57	20	33.90	2	16.67	13	34.21
Ozama	46	24.21	2	25.00	32	22.54	2	25.00	10	31.25
Total general	511	22.29	16	10.13	283	24.31	23	9.79	189	25.71

Fuente: Elaboración propia según datos de la Junta Central Electoral.

Ilustración 12. Mapa de la República Dominicana de porcentajes de representación de la Mujer elecciones municipales, según nivel electivo y provincia, 2024-2028



Fuente: Elaboración propia

Tabla 9. Mujeres electas según nivel electivo y provincia, elecciones febrero 2024

Provincia	Total		Alcaldesas		Regidoras		Directoras		Vocales	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Azua	28	18.18	2	20.00	14	25.00	1	4.55	11	16.67
Bahoruco	15	22.06	2	40.00	6	22.22	0	0.00	7	25.93
Barahona	21	18.10	1	9.09	14	22.95	0	0.00	6	18.18
Dajabón	7	14.58	0	0.00	7	25.93	0	0.00	0	0.00
Distrito Nacional	8	21.05	1	100.00	7	18.92	N/A			
Duarte	26	26.53	0	0.00	13	28.89	1	9.09	12	34.29
El Seibo	14	38.89	1	50.00	6	42.86	1	20.00	6	40.00
Elías Piña	12	18.18	1	16.67	7	21.88	0	0.00	4	19.05
Espaillat	18	22.50	0	0.00	10	28.57	0	0.00	8	26.67
Hato Mayor	11	28.95	0	0.00	7	36.84	0	0.00	4	33.33
Hermanas Mirabal	7	21.88	1	33.33	4	19.05	0	0.00	2	33.33
Independencia	13	21.67	1	16.67	8	26.67	0	0.00	4	22.22
La Altagracia	11	26.19	1	50.00	5	27.78	0	0.00	5	29.41
La Romana	12	31.58	0	0.00	9	33.33	1	50.00	2	33.33
La Vega	13	15.12	0	0.00	8	19.05	0	0.00	5	16.13
María Trinidad Sánchez	10	17.86	0	0.00	6	21.43	1	16.67	3	16.67
Monseñor Nouel	9	16.07	0	0.00	4	17.39	0	0.00	5	21.74
Monte Cristi	14	23.33	0	0.00	7	20.59	2	40.00	5	33.33
Monte Plata	13	19.12	0	0.00	6	17.14	0	0.00	7	33.33
Pedernales	5	25.00	0	0.00	3	30.00	0	0.00	2	33.33
Peravia	24	36.36	0	0.00	9	39.13	3	30.00	12	40.00
Puerto Plata	26	23.21	2	22.22	12	21.82	1	8.33	11	30.56
Samaná	10	27.78	0	0.00	5	23.81	1	33.33	4	44.44
San Cristóbal	30	25.42	0	0.00	16	22.86	2	22.22	12	38.71
San José De Ocoa	7	19.44	0	0.00	4	23.53	0	0.00	3	25.00
San Juan	23	19.49	0	0.00	8	20.00	2	11.11	13	24.07
San Pedro De Macorís	17	28.33	1	16.67	14	30.43	0	0.00	2	33.33
Sánchez Ramírez	13	19.70	0	0.00	6	23.08	0	0.00	7	25.93
Santiago	42	23.08	1	10.00	24	24.00	5	31.25	12	21.43
Santiago Rodríguez	2	10.00	0	0.00	2	11.76	N/A			
Santo Domingo	38	25.00	1	14.29	25	23.81	2	25.00	10	31.25
Valverde	12	18.18		0.00	7	30.43		0.00	5	16.67
Total general	511	22.29	16	10.13	283	24.31	23	9.79	189	25.71

Fuente: Elaboración propia según datos de la Junta Central Electoral.

3.3 Avances de los jóvenes

El pasado proceso electivo de autoridades municipales, febrero 2024, predominó el periodo etario comprendido entre 46 y 65 años con el 62.03% de los alcaldes electos; y para los directoras y directores de distritos municipales el comprendido entre 36 y 55 años con el 69.79% de los electos.

En edad menor a 35 años, edad considerada para una persona joven, los electos para alcaldes/as fueron 12, que representa un 7.6% del total de electos para este nivel y un aumento en relación a la elección anterior (2020) de 2.53 puntos, cuando en aquel entonces era de 5.06%.

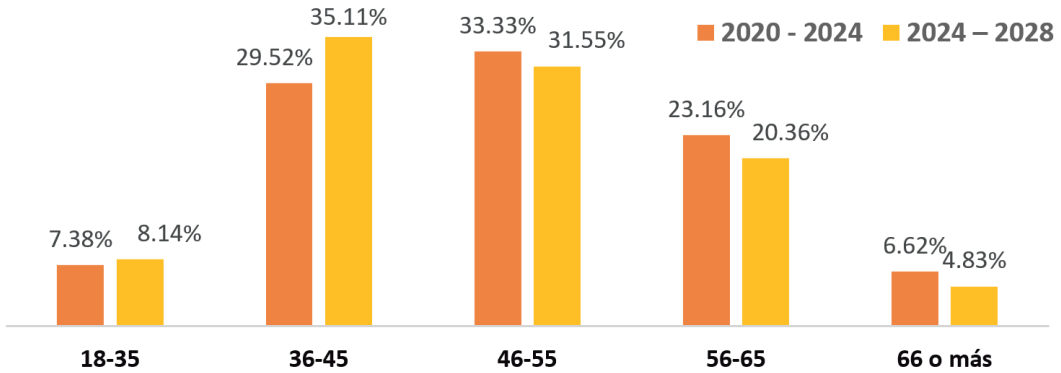
Tabla 10. Alcaldes(as) y directores(as) según rango de edad y periodo de elección

Rangos de edad	Alcaldes				Directores				% Electores 2024
	2020 - 2024		2024 - 2028		2020 - 2024		2024 - 2028		
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
18-35	8	5.06	12	7.59	21	8.94	20	8.51	37.6
36-45	37	23.42	46	29.11	79	33.62	92	39.15	18.8
46-55	55	34.81	52	32.91	76	32.34	72	30.64	16.7
56-65	43	27.22	37	23.42	48	20.43	43	18.3	13.5
66 o más	15	9.4	11	6.96	11	4.68	8	3.4	13.4

Fuente: Elaboración a partir de datos de (Junta Central Electoral, 2024)

Para el caso de los directores/as de distritos municipales, los electos menores a 35 años representaron el 8.51%, reduciéndose en 1 la cantidad respecto al año 2020 y cuyo porcentaje de representación alcanzó el 8.94%. Los electos para alcaldes y directores mayor a 66 años se han reducido respecto a la elección del año 2020; en la Tabla 10 puede observarse que para el caso de los alcaldes/as baja de 9.4 a 6.96% y en los directoras/as baja desde 4.68 a 3.4%.

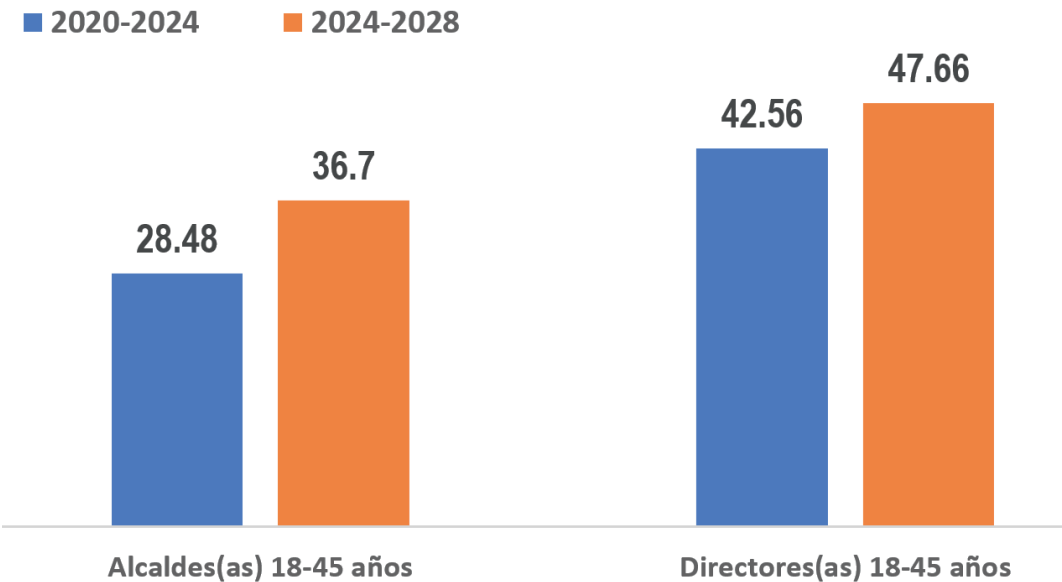
Ilustración 13. Alcaldes (as) y Directores (as) electos según rango de edad, Periodo 2020–24 vs 2024-28



Fuente: Elaboración a partir de datos de (Junta Central Electoral, 2024)

Se distingue en los resultados un mayor una mayor representación de personas con edades menores a 45 años, el 36.7 de los alcaldes y alcaldesas, un incremento respecto al periodo anterior de 8.22 puntos porcentuales, en el caso de las directoras y directores de distritos municipales en este rango de edad se encuentra el 47.66% de los electos, un incremento de 5.10 puntos porcentuales.

Ilustración 14. Alcaldes (as) y Directores (as) electos de 18-45 años



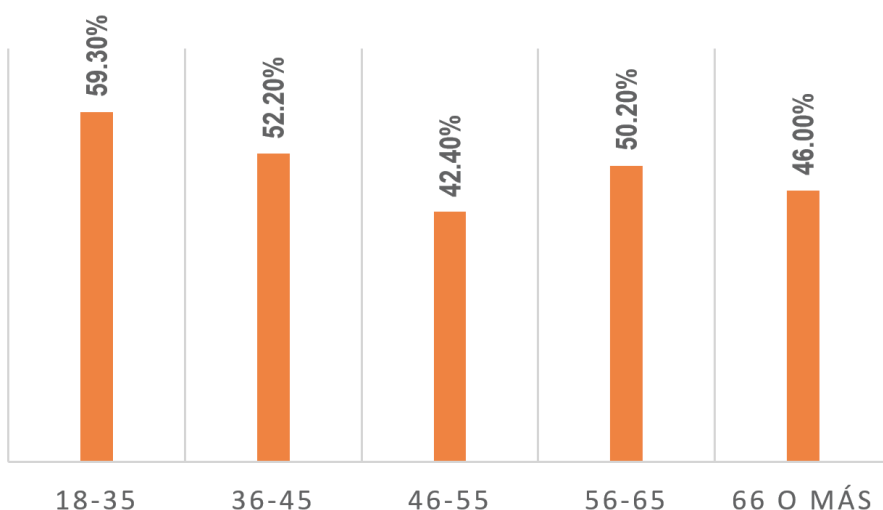
Fuente: Elaboración a partir de datos de (Junta Central Electoral, 2024)

En los territorios donde resultó electo una autoridad ejecutiva, alcalde/a y director/a, con edad menor a 45 años, la participación de los electores fue mayor; en la Ilustración 15 puede observarse que aquellos con edad comprendida entre 18 y 35 años, la participación fue de 59.3%, y en donde el rango de edad era de 36 a 45 años la participación registró 52.2%, por encima de la media nacional que alcanzó el 46.67%.

Una aproximación sobre el porcentaje de electos en edades dentro del rango menor a 45 años de edad, y los mayores a 46 años de edad (alcaldes y directores) se cruzan en la Ilustración 16 con el porcentaje de electores registrados en el padrón con esos mismos rangos de edad; resultando que no hay una proporcionalidad entre ambos datos, en razón de que los electores menores a 45 años de edad representan el 56.4% del Padrón Electoral, y los electos en esas edades son el 36.70% de las autoridades electas en esos niveles electivos. Sin embargo, el 63.29% de los electos (alcaldes y directores) poseían la edad mayor a 46 años, el padrón en este rango de edad lo componen el 43.6%.

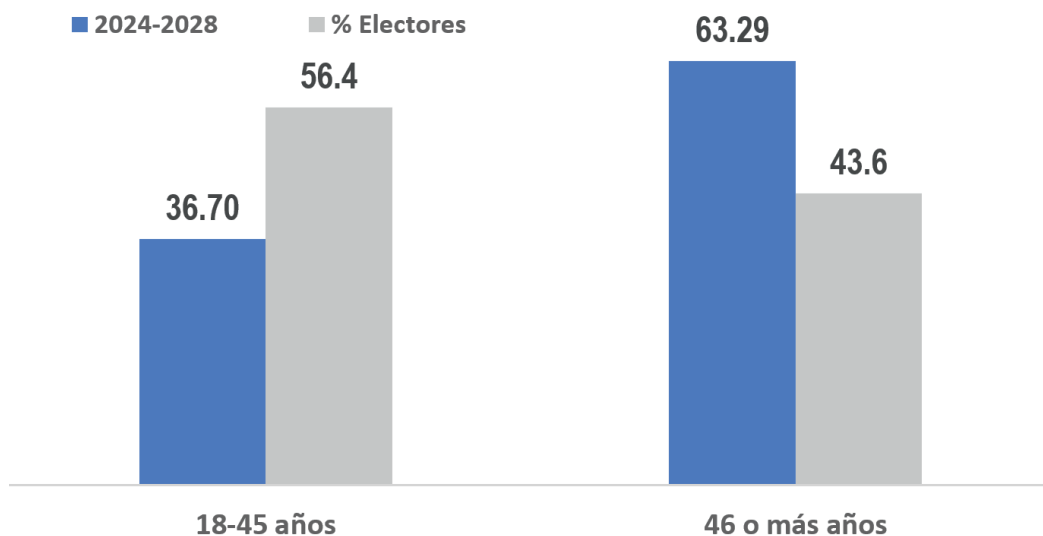
Se extrae la conclusión de que los jóvenes inscritos en el padrón apoyaron indistintamente, sin considerar la edad del candidato, la oferta electoral que le fue presentada.

Ilustración 15. Participación de los electores según el rango de edad de los alcaldes (as) y directores (as) electo, elecciones municipales 2024



Fuente: Elaboración a partir de datos de (Junta Central Electoral, 2024)

Ilustración 16. Participación de los electores según el rango de edad de los alcaldes (as) y directores (as) electo, elecciones municipales 2024



Fuente: Elaboración a partir de datos de (Junta Central Electoral, 2024)

3.4 El territorio y las autoridades electas según su rango de edad

Un total de 22 de los 393 territorios lograron representación a nivel de alcaldía y dirección distrital de candidatos con edad menor a 35 años de edad, lo que representa que el 8.14% del territorio municipal será administrado por jóvenes.

Tabla 11. Alcaldes/as y directores/as electos/as, con edad menor a 35 años, elecciones municipales 2024

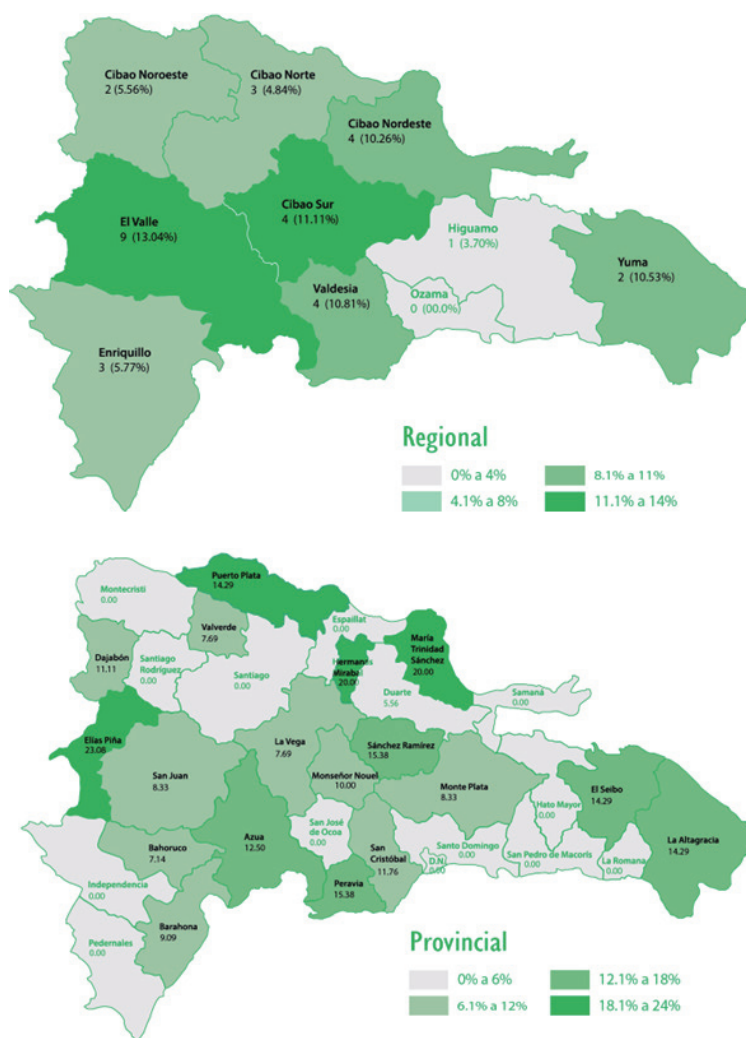
#	Nombre	Municipio	#	Nombre	Distrito Municipal
1	Lenin Campos González	Las Guáranas	1	Luis Alexander Rodríguez Castillo	La Otra Banda
2	Gabino Lorenzo Fernández Acosta	Cabrera	2	Nicaurys Adames Germán	El Rosario (San Juan)
3	Eliseo Peña Jiménez	Villa La Mata	3	Gilberto Javier Garabitos Nova	Cambita El Pueblecito
4	Francis Abreu De La Rosa	Sabana Yegua	4	Ranyel Mendéz Mendéz Suero	Quita Coraza
5	Jelvin Daireny Beltre Feliz	Jaquimeyes	5	Rafael Montero Ubri	Guanito (El Llano)
6	Ramón Amable Peña Bueno	Partido	6	Romny Homar Salvador Peña	Navas
7	Alberto Rafael Beltre Díaz	Tábara Arriba	7	Heriberto Sención Rosso	Villarpando
8	Leo Francis Zorrilla Ramos	Santa Cruz del Seibo	8	Jesús Alberto Marte Santiago	Las Barías (Baní)
9	Starlin Alfonso Contreras Aquino	Pedro Santana	9	Raquel María Sarita Faña	Arroyo Salado
10	Kelvin De Jesús Herrera Mercado	Tenares	10	Deudy Álvarez Muñoz	Hernando Alonso
11	Luis Rafael Muñoz Luzon	Maimón	11	Deivy Montes De Oca Montero	Nuevo Brasil
12	Frangel García De La Cruz	Bayaguana	12	Gabriel Rafael Santana Durán	Amina
			13	Edwin Moises Espinal Morrobel	Estero Hondo
			14	Stanley Rafael Ureña Garrido	Buena Vista
			15	Samuel Antonio Reynoso Piña	La Cuchilla
			16	Aneuris Rosario Rosario	Guayabo
			17	Freddy Zarzuela Cruz	Cabarete
			18	Enny Manuel Florentino Jiménez	El Salado
			19	José Miguel Reynoso Valdez	Catalina
			20	Fausto Argelis Feliz García	Hato Nuevo Cortes

Fuente: Elaboración a partir de datos de (Junta Central Electoral, 2024)

A nivel regional, como se detalla en la Ilustración 17 y la Tabla 12, se destaca que la región El Valle (13.04%) y Cibao Sur (11.11%) son las que más alcaldes y directores con edad menor a 35 años de edad lograron, en tanto que en la región Ozama

(0.0%) e Higuamo (3.7%) escasean. Profundizando en los resultados electorales y observando la Tabla 14 podremos inferir que, en un rango ampliado de edad, 45 años o menos de edad, las regiones El Valle (59.1%) y Cibao Sur (54.6%) para los alcaldes/as, Yuma (58.5%), Cibao Norte (55.26%), El Valle (53.19%) y Cibao Noroeste (52.6%) para los directores/as, ofrecen una expresión de un calado importante de autoridades electas para el periodo gestión 2020-28 a una edad que refleja avances para la juventud.

Ilustración 17. Alcaldes/as y directore/as electas en edad de 18 a 35 años elecciones municipales 2024 según región y provincia



Fuente: Elaboración a partir de datos de (Junta Central Electoral, 2024)

A nivel provincial y en términos porcentuales, Elías Piña (23.08%), Hermanas Mirabal (20.0%) y María Trinidad Sánchez (20.0%) encabezan las provincias con mayor representación de los jóvenes (menor a 35 años) electos como alcaldes o directores. Otras demarcaciones, 12 de las 32 provincias, no lograron representación en este sentido, como son Espaillat, Hato Mayor, Independencia, La Romana, Monte Cristi, Pedernales, Samaná, San José de Ocoa, San Pedro de Macorís, Santiago, Santo Domingo y el Distrito Nacional.

Ampliando el rango de edad, de 18 a 45 años, provincias como San José de Ocoa, San Cristóbal, La Altagracia, Hato Mayor, y el Distrito Nacional (un solo municipio), siguen sin registrar electos. Las provincias que hace un notorio desempeño en este aspecto son Pedernales, El Seibo, Azua, Dajabón, Hermanas Mirabal, Monte Plata, San Juan y Sánchez Ramírez.

Tabla 12. Alcaldes/as y directores/as electos febrero 2024 según región y rango de edad

Regiones	18-35		36-45		46-55		56-65		66 o más	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Cibao Norte	3	4.84	21	33.87	22	35.48	13	20.97	3	4.84
Cibao Sur	4	11.11	14	38.89	13	36.11	4	11.11	1	2.78
Cibao Nordeste	4	10.26	13	33.33	11	28.21	9	23.08	2	5.13
Cibao Noroeste	2	5.56	14	38.89	11	30.56	9	25.00	0	0.00
Valdesia	4	10.81	4	10.81	13	35.14	12	32.43	4	10.81
El Valle	9	13.04	29	42.03	14	20.29	15	21.74	2	2.90
Enriquillo	3	5.77	22	42.31	16	30.77	9	17.31	2	3.85
Higuamo	1	3.70	9	33.33	10	37.04	6	22.22	1	3.70
Yuma	2	10.53	8	42.11	7	36.84	1	5.26	1	5.26
Ozama	0	0.00	4	25.00	7	43.75	2	12.50	3	18.75
Total general	32	8.14	138	35.11	124	31.55	80	20.36	19	4.83

Fuente: Elaboración propia según datos de la Junta Central Electoral.

Tabla 13. Alcaldes/as y directores/as electos febrero 2024 según provincia y rango de edad

Provincias	18-35		36-45		46-55		56-65		66 o más	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Azua	4	12.50	16	50.00	5	15.63	6	18.75	1	3.13
Bahoruco	1	7.14	6	42.86	4	28.57	3	21.43	0	0.00
Barahona	2	9.09	7	31.82	5	22.73	6	27.27	2	9.09
Dajabón	1	11.1	4	44.44	3	33.33	1	11.11	0	0.00
Distrito Nacional	0	0.00	0	0.00	1	100.00	0	0.00	0	0.00
Duarte	1	5.56	5	27.78	4	22.22	7	38.89	1	5.56
El Seibo	1	14.29	4	57.14	1	14.29	1	14.29	0	0.00
Elías Piña	3	23.08	5	38.46	2	15.38	3	23.08	0	0.00
Españat	0	0.00	6	40.00	4	26.67	5	33.33	0	0.00
Hato Mayor	0	0.00	1	14.29	3	42.86	3	42.86	0	0.00
Hermanas Mirabal	1	20.00	2	40.00	2	40.00	0	0.00	0	0.00
Independencia	0	0.00	5	41.67	7	58.33	0	0.00	0	0.00
La Altagracia	1	14.29	1	14.29	4	57.14	0	0.00	1	14.29
La Romana	0	0.00	3	60.00	2	40.00	0	0.00	0	0.00
La Vega	1	7.69	6	46.15	4	30.77	2	15.38	0	0.00
María Trinidad Sánchez	2	20.0	3	30.00	4	40.00	1	10.00	0	0.00
Monseñor Nouel	1	10.00	4	40.00	4	40.00	1	10.00	0	0.00
Monte Cristi	0	0.00	3	27.27	4	36.36	4	36.36	0	0.00
Monte Plata	1	8.33	5	41.67	4	33.33	2	16.67	0	0.00
Pedernales	0	0.00	4	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Peravia	2	15.38	3	23.08	2	15.38	5	38.46	1	7.69
Puerto Plata	3	14.29	7	33.33	4	19.05	6	28.57	1	4.76
Samaná	0	0.00	3	50.00	1	16.67	1	16.67	1	16.67
San Cristóbal	2	11.76	1	5.88	7	41.18	4	23.53	3	17.65
San José De Ocoa	0	0.00	0	0.00	4	57.14	3	42.86	0	0.00
San Juan	2	8.33	8	33.33	7	29.17	6	25.00	1	4.17
San Pedro De Macorís	0	0.00	3	37.50	3	37.50	1	12.50	1	12.50
Sánchez Ramírez	2	15.38	4	30.77	5	38.46	1	7.69	1	7.69
Santiago	0	0.00	8	30.77	14	53.85	2	7.69	2	7.69
Santiago Rodríguez	0	0.00	1	33.33	1	33.33	1	33.33	0	0.00
Santo Domingo	0	0.00	4	26.67	6	40.00	2	13.33	3	20.0
Valverde	1	7.69	6	46.15	3	23.08	3	23.08	0	0.00
Total general	32	8.14	138	35.11	124	31.55	80	20.36	19	4.83

Fuente: Elaboración propia según datos de la Junta Central Electoral.

Tabla 14. Alcaldes/as y directores/as electos 45 años o menos, elecciones municipales febrero 2024 según región y rango de edad

Región	Alcaldes(sas)		Directores(as)	
	#	%	#	%
Cibao Norte	3	12.50	21	55.26
Cibao Sur	6	54.55	12	48.00
Cibao Nordeste	8	47.06	9	40.91
Cibao Noroeste	6	35.29	10	52.63
Valdesia	1	7.14	7	30.43
El Valle	13	59.09	25	53.19
Enriquillo	11	45.83	14	50.00
Higuamo	6	42.86	4	30.77
Yuma	3	42.86	7	58.33
Ozama	1	12.50	3	37.50
Total	58	36.71	112	47.66

Fuente: Elaboración propia según datos de (Junta Central Electoral, 2024)

Tabla 15. Alcaldes/as y directores/as electos 45 años o menos, elecciones municipales febrero 2024 según provincia y rango de edad

Provincias	Alcaldes(sas)		Directores(as)	
	#	%	#	%
Azua	6	60.00	14	63.64
Bahoruco	2	40.00	5	55.56
Barahona	4	36.36	5	45.45
Dajabón	3	60.00	2	50.00
Distrito Nacional	0	0.00		
Duarte	3	42.86	3	27.27
El Seibo	2	100.00	3	60.00
Elías Piña	3	50.00	5	71.43
Españat	1	20.00	5	50.00
Hato Mayor	0	0.00	1	25.00
Hermanas Mirabal	2	66.67	1	50.00
Independencia	3	50.00	2	33.33
La Altagracia	0	0.00	2	40.00
La Romana	1	33.33	2	100.00
La Vega	2	50.00	5	55.56

Provincias	Alcaldes(sas)		Directores(as)	
	#	%	#	%
María Trinidad Sánchez	2	50.00	3	50.00
Monseñor Nouel	1	33.33	4	57.14
Monte Cristi	1	16.67	2	40.00
Monte Plata	4	80.00	2	28.57
Pedernales	2	100.00	2	100.00
Peravia	1	33.33	4	40.00
Puerto Plata	1	11.11	9	75.00
Samaná	1	33.33	2	66.67
San Cristóbal	0	0.00	3	33.33
San José De Ocoa	0	0.00	0	0.00
San Juan	4	66.67	6	33.33
San Pedro De Macorís	2	33.33	1	50.00
Sánchez Ramírez	3	75.00	3	33.33
Santiago	1	10.00	7	43.75
Santiago Rodríguez	1	33.33		
Santo Domingo	1	14.29	3	37.50
Valverde	1	33.33	6	60.00
Total general	58	36.71	112	47.66

Fuente: Elaboración propia según datos de la Junta Central Electoral.

4 LA REELECCIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES

Las elecciones municipales de febrero 2024 tienen como una de sus características más relevantes el hecho de que un importante número de autoridades (alcaldes/directores/as), se presentaron a la reelección, es decir se repostularon⁴ al cargo, encontrándose que representaron éstas el 21% (276) de las 1317 candidaturas para estos niveles de elección⁵ (véase Ilustración 18) y el 70.2% de las posiciones electivas; dicho de otra manera, **el 70.2% de las autoridades en ejercicio presentaron su repostulación al cargo**. De éstas, 105 (66.46%) de 158 alcaldes/as y 171 (72.77%) de los/as directores/as de distritos municipales.

Ilustración 18. Porcentaje de repostulaciones según cantidad de candidaturas y posiciones electivas elecciones municipales 2024.

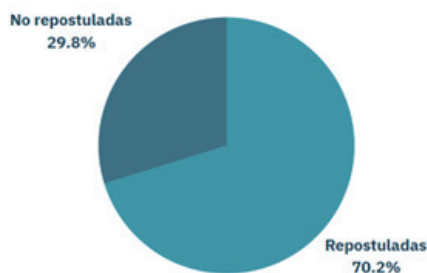
Candidaturas

De 1317 candidaturas para alcaldes/as y directores/as, 276 corresponden a repostulaciones (21%).



Posiciones electivas

De 393 posiciones electivas para alcaldes/as y directores/as, 276 corresponden a repostulaciones (70.2%).



Fuente: Observatorio Municipal

4 Postulación: Según la Ley núm. 20-23 Orgánica del Régimen Electoral (2023) la postulación es “Es el procedimiento formal a través del cual los partidos, agrupaciones y movimientos políticos o las alianzas intervenidas entre los mismos, solicitan el registro de sus candidatos para una elección determinada, para que sean consecuentemente colocados en la boleta que será sometida al escrutinio de los electores en las asambleas electorales, propuesta sobre la cual, ha de decidir – admitiendo o rechazando— el órgano de administración electoral correspondiente.”

5 Según el artículo 208 de la Constitución de la República Dominicana (2015) el “Ejercicio del sufragio. Es un derecho y un deber de ciudadanas y ciudadanos el ejercicio del sufragio para elegir a las autoridades de gobierno y para participar en referendos. El voto es personal, libre, directo y secreto. Nadie puede ser obligado o coaccionado, bajo ningún pretexto, en el ejercicio de su derecho al sufragio ni a revelar su voto” a su vez el artículo 22 numeral 1) sobre los derechos de ciudadanía que los ciudadanos podrán “Elegir y ser elegibles para los cargos que establece la presente Constitución”

De las repostulaciones presentadas para alcaldes/as de los municipios o directores de las juntas de distritos municipales (276), véase Ilustración 19, 20 y 21, el 60.14% (166 candidaturas) lograron la reelección consecutiva, mientras que el 39.86% (110 candidaturas) no lo lograron.

Para las candidaturas para alcaldes/as las repostulaciones fueron 105, logrando la reelección el 60% de éstas, es decir 63 candidatos/as, para las candidaturas para directores/as de distritos municipales el número ascendió a 171, logrando reelegirse 103 de éstas, el 60.23%, véase Ilustración 19. Estos datos denotan que un alto número de candidatos que apostaban a una respostulación (60.14%) lo lograron.

Ilustración 19. Porcentaje de autoridades repostuladas versus reelectas 2024-2028.

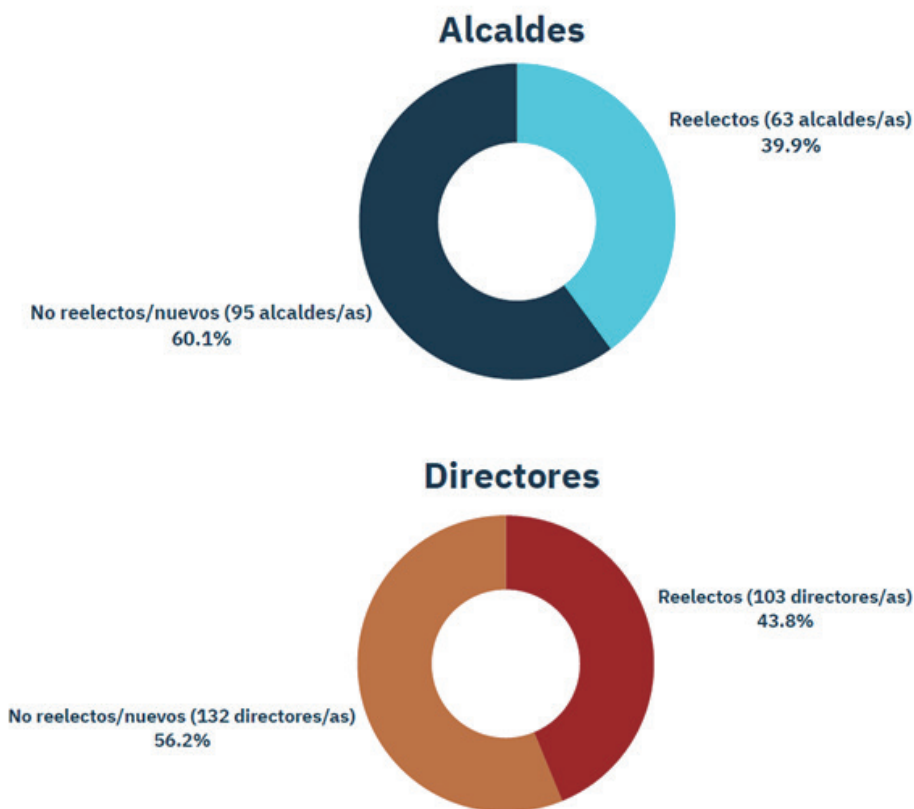


Fuente: Observatorio Municipal

En tanto que la composición resultada de los titulares de los ayuntamientos y juntas de distritos municipales, es decir alcaldes/as y directores/as, **166 corresponden a autoridades reelectas, el 42.24%**, y 227 a autoridades que asumen por primera vez o bien había no estaban en ejercicio al momento de presentar su candidatura, esto es el 57.76%.

En el caso específico de las alcaldías (Ilustración 20), el 39.9% (63 alcaldes/as) resultaron reelectos, mientras que el 60.13% corresponde a nuevas autoridades, es decir, que ejercen por primera vez o que al momento de postularse no ejercían la función de alcalde/sa.

Ilustración 20. Porcentaje de autoridades reelectas para alcaldías y juntas de distrito 2024-2028.



Fuente: Observatorio Municipal

En cuanto a los resultados para las direcciones de juntas de distrito municipal (Ilustración 20), encontramos que el 43.8% (103 directores/as) fueron reelectos, mientras que el 56.2% son autoridades que ejercen por primera vez o que al momento de postularse no ejercían la función de director/a de distrito municipal.

Podemos inferir que la administración municipal para la gestión 2024-2028 tienen un alto número de ejecutivos con la experiencia presente en el ejercicio del servicio público, mientras que también un alto número de éstos requerirá de actualizarse o desempeñar por primera vez la posición que asumen.

Al contrastar los resultados de las autoridades que han sido reelectas, así como las que corresponden a nuevas autoridades con los resultados y desempeños

de los gobiernos locales a los cuales aspiraron en términos de eficiencia⁶ y satisfacción ciudadana⁷, se puede apreciar (véase Tabla 16) que la reelección de incumbente se observa ligeramente influido por los resultados en dichos indicadores.

Las candidaturas alcaldes/as y directores/as reelectas, presentan una media en términos de satisfacción ciudadana con los servicios que prestan de 53.2 puntos, y la media en los indicadores de desempeño fue de 56.48 puntos; mientras que en los gobiernos locales donde se instala una nueva administración, encontramos que el indicador de satisfacción ciudadana registra una media de 50.77 y el indicador de desempeño de 55.36. Una leve diferencia, que podría denotar cierta influencia en los resultados electorales.

Tabla 16. Condición de elección de autoridades versus desempeño en indicadores de gestión.

	SISMAP MUNICIPAL	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN CIUDADANA
REELECTAS	53.2	56.48
NUEVAS - NO REELECTAS	50.77	55.36

Fuente: Elaboración propia.

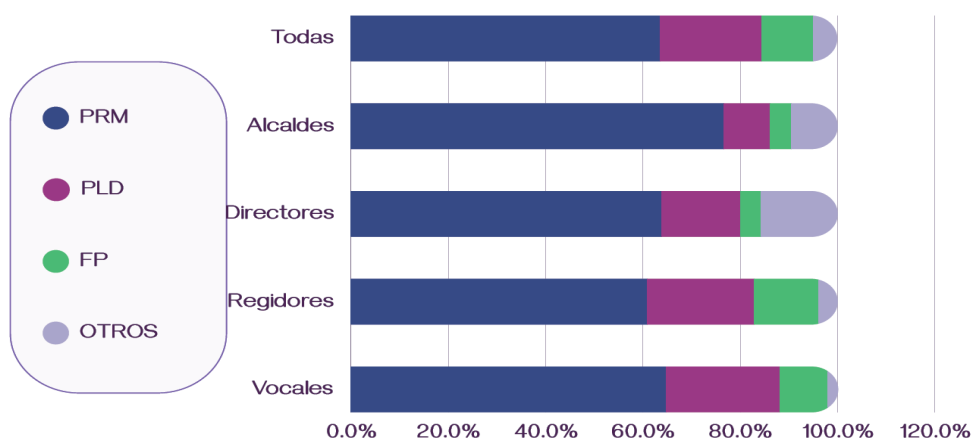
6 Expresados en el comportamiento de los gobiernos locales en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal – SISMAP MUNICIPAL, corte diciembre 2023.

7 Referido a Índices de Satisfacción Ciudadana identificados mediante estudio en 205 territorios y 86134 hogares realizados por la Liga Municipal Dominicana en diciembre 2021.

5 EL ESCENARIO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Las elecciones municipales de febrero 2024 estamparon un escenario nacional respecto a la representación directa de autoridades postuladas por los partidos políticos de las municipalidades, marcado no sólo por el hecho de que un total de **22 fuerzas políticas** lograron algún nivel de representación a nivel municipal de las 39 organizaciones⁸ que presentaron candidaturas a nivel nacional; sino también por el predominio casi generalizado del Partido Revolucionario Moderno que obtuvo el 63.5% de las autoridades electas, destacándose el 76.6% de las Alcaldías.

Ilustración 21. Autoridades municipales electas 2024-2028 según porcentaje y partido político que las postuló, febrero 2024.



Partidos Políticos	PRM	PLD	FP	Otros
Alcaldes	76.6%	9.5%	4.4%	9.5%
Directores	63.8%	16.2%	4.3%	15.7%
Regidores	60.9%	21.9%	13.3%	3.9%
Vocales	64.8%	23.3%	9.8%	2.2%
Total	63.5%	20.9%	10.6%	4.9%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados de la Junta Central Electoral (2024)

⁸ Base de datos de los resultados electorales municipales febrero 2024 de la Junta Central Electoral..

En una proporción menor (Ilustración 21) el Partido de la Liberación Dominicana obtuvo el 20.9% de las candidaturas y la Fuerza del Pueblo el 10.6%; así como el 9.5% y el 4.4% de las alcaldías respectivamente. Estas tres fuerzas políticas concentraron el 95.1% de las autoridades electas, incluidas el 90.5% de las alcaldías y el 84.26% de las direcciones distritales. El resto del universo de organizaciones políticas (36) solo obtuvieron el 4.9% de las autoridades electas.

Tabla 17. Autoridades municipales 2024-2028 según % y partido político que las postuló.

#	Partidos Políticos	Alcalde/sa	Regidor/a	Director/a	Vocal	Total
1	Partido Revolucionario Moderno	121	709	150	476	1,456
2	Partido de la Liberación Dominicana	15	255	38	171	479
3	Partido Fuerza del Pueblo	7	155	10	72	244
4	Partido Reformista Social Cristiano	7	14	7	3	31
5	Partido Revolucionario Dominicano	1	9	5	6	21
6	Justicia Social	4	1	7	3	15
7	Partido País Posible	1	8	2	2	13
8	Partido de Acción Liberal			4		4
9	Partido Dominicanos por el Cambio		3	1		4
10	Partido Liberal Reformista	1	2	1		4
11	Partido Alianza por la Democracia			3		3
12	Partido Popular Cristiano		2	1		3
13	Partido Primero la Gente		1	1	1	3
14	Bloque Institucional Social Demócrata		1		1	2
15	Partido Democrático Alternativo			2		2
16	Partido Verde Dominicano		1	1		2
17	Partido Alianza País		1			1
18	Partido Cívico Renovador	1				1
19	Partido de Unidad Nacional		1			1
20	Partido Humanista Dominicano			1		1
21	Partido Nacional Voluntad Ciudadana			1		1
22	Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano		1			1
	Total general	158	1,164	235	735	2,292

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados de la Junta Central Electoral.

6 LA FUERZA DEL LIDERAZGO

Es de interés destacar los niveles de respaldo popular expresado a través de los resultados electorales de las autoridades electas, en este aspecto vamos a observar el otorgando fundamentalmente hacia los alcaldes/as electos/as y directores/as, quienes encabezan el liderazgo local, que puede ofrecernos un termómetro de la fuerza con la cual se implanta la presenta administración municipal.

El 80.66% de los alcaldes/as y directores/as fueron electos con un porcentaje mayor al 50.0%, se destaca dentro de este porcentaje que un 25.95% recibiera un respaldo popular superior al 60% de los votos emitidos. Si observamos la Tabla 18 podremos reconocer que los resultados en el nivel de elección de alcaldes/as ese porcentaje se coloca en 86.71% que recibieron un respaldo de la población superior al 50% de los votos, un 29.11% adquirió uno mayor al 60% de los votos; esto explica una gestión municipal con un alto nivel de respaldo popular expresado en las urnas en febrero 2024.

Tabla 18. Autoridades electas elecciones municipales febrero 2024 según porcentaje de votación logrado.

% votación	General		Alcaldes/as		Directores/as	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
60 o más	102	25.95	46	29.11	56	23.83
50-59	215	54.71	91	57.60	124	52.77
49 o menos	76	19.34	21	13.29	55	23.40
Total	393	100	158	100	235	100

Fuente: Elaboración propia.

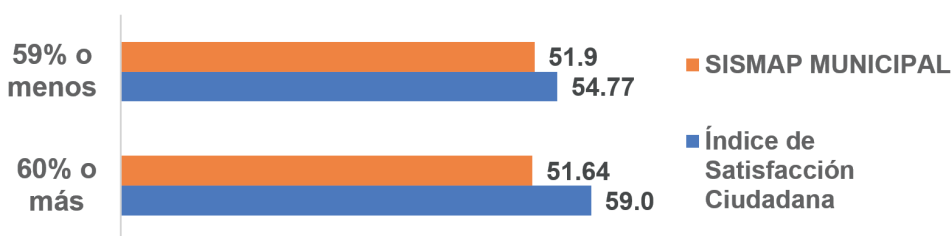
Ha sido de interés contrastar los resultados en términos de porcentajes de votación obtenidos con el comportamiento de las administraciones locales en términos de indicadores de eficiencia⁹ y satisfacción ciudadana¹⁰, se encontró (véase Ilustración 22) que el porcentaje votación logrado no expresa

9 Expresados en el comportamiento de los gobiernos locales en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal – SISMAP MUNICIPAL, corte diciembre 2023.

10 Referido a Índices de Satisfacción Ciudadana identificados mediante estudio en 205 territorios y 86134 hogares realizados por la Liga Municipal Dominicana en diciembre 2021.

una evidente relación con el comportamiento de los gobiernos locales en los instrumentos que monitorean su desempeño; en las candidaturas alcaldes/as y directores/as que lograron cosechar un respaldo superior al 60% de los votos válidos, la media en términos de satisfacción ciudadana con los servicios que prestan fue de 59 puntos, y la media en los indicadores de desempeño fue de 51.64 puntos; al contrastarlos con los gobiernos locales con votación en términos porcentuales menos al 59%, encontramos que el indicador de satisfacción ciudadana registra una media de 54.77 y el indicador de desempeño de 51.9.

Ilustración 22. Alcaldes/as y directores/as electos febrero 2024 según porcentaje de votación e Índices de Satisfacción Ciudadana y desempeño SISMAP MUNICIPAL



Fuente: Elaboración propia

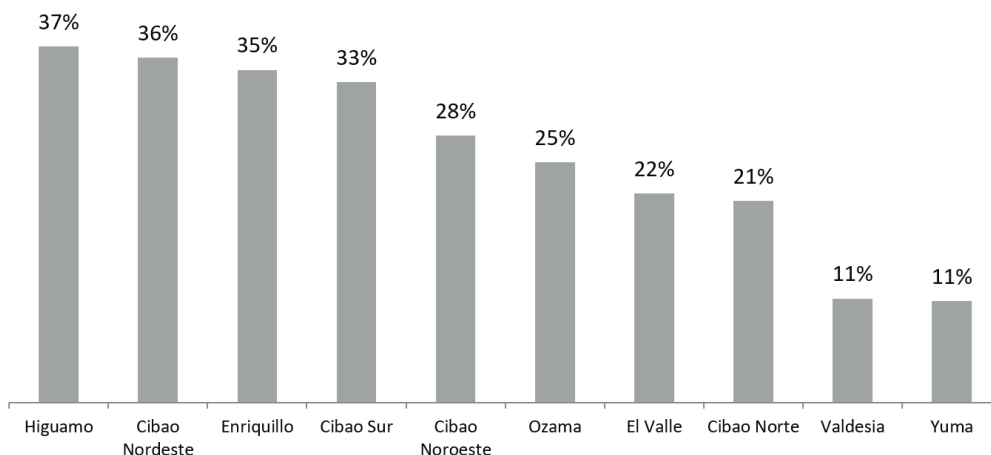
Los resultados de la media del Índice de Satisfacción Ciudadana favorecen en razón de 4.23 puntos porcentuales a los candidatos que lograron un respaldo mayor al 60% de los votos, aunque no parecen ser evidentes factores que puedan explicar los resultados en términos de los porcentajes de votación obtenidos.

El respaldo popular a las candidaturas de alcaldes/as y directores/as ha sido presentada en la Ilustración 23, en la que se presentan la cantidad de territorios en términos porcentuales que obtuvieron 60% o más de los votos válidos, de la misma podemos interpretar que en las regiones de Higuamo, Nordeste, Enriquillo y Cibao Sur superan el 30% de autoridades electas con porcentaje mayor al 60%, lo que intuye administraciones municipales que se instalan con un importante respaldo popular y que habla de un liderazgo con mucha fortaleza; en tanto que las regiones Yuma y Valdesia se colocan con apenas un 11% de candidaturas con respaldo igual o mayor al 60% de los votos válidos.

En la Ilustración 24 observamos en términos porcentuales la cantidad de territorios que superaron, las candidaturas ganadores, un porcentaje de votos

válidos igual o mayor a 60%, acorde a las provincias del país, se presenta en la misma que el Distrito Nacional, San Pedro de Macorís, Hermanas Mirabal e Independencia superan con el 50% de sus territorios con desempeño superior a 60% de respaldo popular; mientras que las provincias de Santiago Rodríguez, La Romana y el Seibo no lograron ningún candidato en sus territorios con éstos niveles de respaldo, así como también San Cristóbal, Monte Plata y Puerto Plata lograron menos de un 10% de sus territorios con respaldo igual o superior a los 60 puntos porcentuales. La cuestión plantea que en estas provincias la decisión de los ciudadanos expresada en las urnas expresa una mayor diversidad del liderazgo político.

Ilustración 23. Porcentaje de territorios con candidaturas con 60 puntos o más en las elecciones municipales febrero 2024 según región.



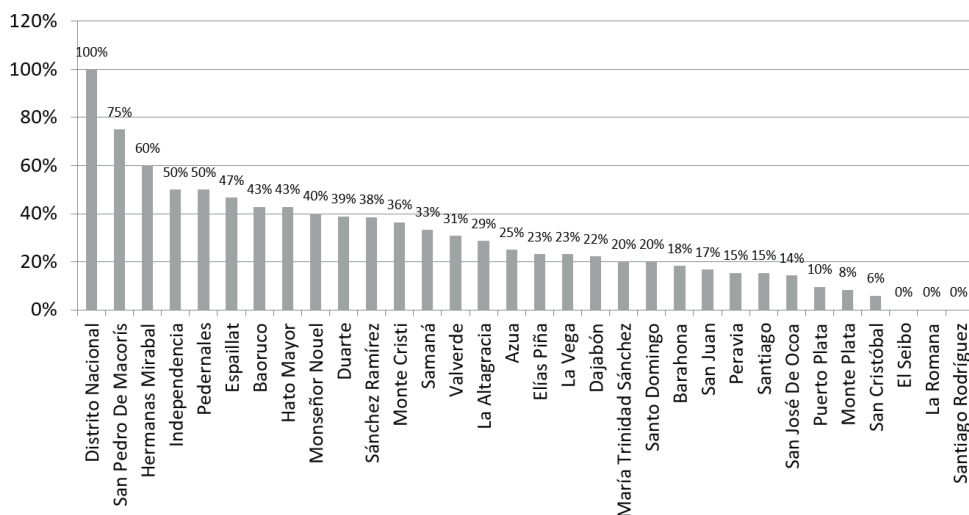
Fuente: Elaboración propia

Los candidatos/as con mayor respaldo popular, que presenta una evidente fuerza de su liderazgo en términos del porcentaje de la votación obtenida mayor al 70% de los votos válidos fueron para las alcaldías: Yissell Yahaira Santana Alcántar del municipio de Bánica con 82.64%, Eberto Antonio Núñez Núñez del municipio de Bonaó con 77.73%, Kelvin Antonio Cruz Cáceres con el municipio de La Vega con 77.61%, Sandra Peña Plata del municipio de Cristóbal con 74.96%, Santos Ynilcio Ramírez Bethancourt del municipio de Baní con el 73.4%, Manuela María Ortiz Sánchez del municipio de Estebanía con el 72.93%, Germán Damián Rodríguez Saldaña del municipio de Laguna Salada con 71.27%

y Pedro Manuel Estrella Ureña del municipio de San Víctor con el 70.74% (véase Tabla 19).

En tanto que para los directores/as Segundo Ramón Hidalgo Abréu del distrito municipal de Agua Santa del Yuna (DM) con 82.91%, Ana Johaida Reyes Bello del distrito municipal de Las Galeras (DM) con 79.35%, Rafael Anglón Sánchez del distrito municipal de Gautier (DM) con el 77.95%, Luis Rafael Valdez Cabrera del distrito municipal de Cruce de Guayacanes (DM) con el 77.39%, Balaan Ramos Martínez del distrito municipal de Villa Magante (DM) con 76.12%, Marcos Vinicio Eusebio Rijo del distrito municipal de Boca de Yuma (DM) con el 76.03%, Ramón Alexis Rodríguez Hernández del distrito municipal de Las Placetas (DM) con 74.26%, José Orlando López Martínez del distrito municipal de Palmarejo - Villa Linda (DM) con el 72.14%, Deudy Álvarez Muñoz del distrito municipal de Hernando Alonso (DM) con 71.07% y Warlyn Francisco Tavárez Rodríguez del distrito municipal de Monte de La Jagua (DM) con el 70.58%.

Ilustración 24. Porcentaje de territorios con candidaturas con 60 puntos o más en las elecciones municipales febrero 2024 según región.



Fuente: Elaboración propia

Tabla 19. Relación de Alcaldes/as y Directores/as con mayor porcentaje de votación alcanzado

	Alcaldes/as		Directores/as	
1 ^{ro}	Yissell Santana Alcántara	82.64%	Segundo Hidalgo Abréu	82.91%
	Bánica		Agua Santa del Yuna (DM)	
2 ^{do}	Eberto Núñez Núñez	77.73%	Ana J. Reyes Bello	79.35%
	Bonao		Las Galeras (DM)	
3 ^{ro}	Kelvin Cruz Cáceres	77.61%	Rafael Anglón Sánchez	77.95%
	La Vega		Gautier (DM)	
4 ^{to}	Sandra Peña Plata	74.96%	Luis R. Valdez Cabrera	77.39%
	Cristóbal		Cruce de Guayacanes (DM)	
5 ^{to}	Santos Ramírez	73.40%	Balaan Ramos Martínez	76.12%
	Baní		Villa Magante (DM)	
6 ^{to}	Manuela M. Ortíz Sánchez	72.93%	Marcos V. Eusebio Rijo	76.03%
	Estebanía		Boca de Yuma (DM)	
7 ^{mo}	Germán D. Rodríguez	71.27%	Ramón A. Rodríguez	74.26%
	Laguna Salada		Las Placetas (DM)	
8 ^{vo}	Pedro M. Estrella Ureña	70.74%	José O. López Martínez	72.14%
	San Víctor		Palmarejo-Villa Linda (DM)	
9 ^{no}	Francisco Peña Tavarez	68.78%	Deudy Álvarez Muñoz	71.07%
	Santo Domingo Oeste		Hernando Alonso (DM)	
10 ^{mo}	Virgilio R. Montero Cruz	67.42%	Warlyn F. Tavárez	70.58%
	Las Matas de Santa Cruz		Monte de La Jagua (DM)	

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, al observar los resultados de los votos válidos en las elecciones municipales de febrero de 2024 se puede constatar las autoridades electas que lograron de manera directa mayor cantidad de sufragios, en la Ilustración 26, puede apreciarse tanto para alcaldes/sa como para director/a las que más cantidad de votos lograron, resultando para alcaldes/a: Rosa Carolina Mejía Gómez para el Ayuntamiento del Distrito Nacional con 202,692; Dioris Anselmo Astacio Pacheco para el Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Este con 142,852; José Ulises Rodríguez Guzmán para el Ayuntamiento Municipal de Santiago de Los Caballeros con 97,607; Betty Gerónimo Santana para el Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Norte con 73,377 y Francisco Peña Tavárez del Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Oeste con 71,807 votos válidos.

En tanto, que para directores/as son: Proto Jacinto Báez Núñez para la Junta de Distrito Municipal Santiago Oeste (DM) con 12,046; Miguel Saviñón De Los Santos para la Junta de Distrito Municipal de La Victoria con 11,382; Wendy Noribel Cepeda Polanco para la Junta de Distrito Municipal de San Luis con 9,754; Máximo Soriano De Los Santos para la Junta de Distrito Municipal de La Caleta con 9,057; y Teodoro Santos Paulino de la Junta de Distrito Municipal de Juma Bejucal con 6,669 votos válidos.

Ilustración 25. Alcaldes/as con mayor cantidad de votos, según cantidad de votos válidos, elecciones 2024.



7 CONCLUSIONES

- Desde el año 2010, del padrón de electores se ha incrementado un 32.5%, al pasar de 6,116,397 votantes a 8,105,151 registrados para las recientes elecciones municipales de febrero 2024.
- Respecto a la participación de los electores, se ha observado una reducción colocándose en 46.67%, la más baja participación para procesos municipales en nuestro país, que en el año 2010 registró 57.19%, en el año 2016 un 71.31% y en el 2020 un porcentaje de 49.14%, denotando una tendencia a la baja, en la Ilustración 3 podrá apreciar como en los últimos años viene descendiendo la participación y aumentando la abstención en los procesos electorales municipales.
- Los municipios que registraron mayor participación de los ciudadanos al emitir el sufragio fueron Bohechío (81.19%), La Ciénaga-Barahona (80.77%), Jaquimeyes (78.71%), Cristóbal (78.57%) y Guayabal-Azua (78.13%); mientras que en los distritos municipales fueron Los Fríos (86.00%), Belloso (85.81%) y Clavellina-Azua (85.50%).
- En tanto, donde menor participación fue registrada fueron en los municipios de Santiago de Los Caballeros (32.1%), Baní (32.5%) y Santo Domingo Este (33.7%); y en los distritos municipales de Santiago Oeste (35.8%) y Juma Bejucal (38.1%)
- La participación de los electores estuvo evidentemente acentuada por las características de los territorios y su población, en los municipios y juntas de distrito municipal con un registro de electores igual o mayor a 100 mil votantes (13 territorios), la abstención promedió 39.2%, en aquellos donde el padrón de electores presenta una cantidad menor a 100 mil electores y superior o igual a 25 mil (41 territorios), la participación media fue de 48.8%; mientras que en los territorios con menos de 25 mil electores (339 territorios) se registró una media de 64.6%.
- Apoyándonos en la Tabla 4, 5 y la Ilustración 4, podemos concluir que el 46.7% de participación significan que unos 3,782,289 personas emitieron su voto, denotando la más baja participación en los últimos 4 procesos electorales; sin embargo se extrae además que 13 territorios (3.3%) de la división político administrativa del país de municipios y distritos municipales y

que concentran cada uno 100 mil o más electores hábiles (49.4% del total de electores), explican en lo fundamental esa baja participación, toda vez que en éstos sólo participó el 39.2%; en 41 territorios (10.4%) en donde cada uno registra electores menor a 100 mil y mayor o igual a 25 mil votantes, la participación promedió 48.8%, esta cantidad de territorios representan el 21%.

- En tanto que, en 339 territorios (86.3%) promediaron en participación el 64.6%. Es decir, que en términos de participación electoral desde el punto de vista de las circunscripciones electorales asociadas a la elección de las autoridades resultó en altos niveles de participación de los ciudadanos a emitir el sufragio y elegir sus representantes, más aún en 114 de las 393 municipalidades la participación superó el 70%.
- Lograron elegirse el 99.97% de los 3,849 cargos públicos presentados a los ciudadanos
- De las autoridades municipales electas 2,292 corresponden a cargos titulares y por las cuales el ciudadano ejerció un sufragio directo, estas son los/as 158 alcaldes(as), 235 directores(as), 1,164 regidores(as), y 735 vocales. En tanto que 1556 corresponden a posiciones electivas suplentes como vicealcaldes/as (158), subdirectores/as (234) y suplentes de regidores/as (1164).

FUENTES CONSULTADAS

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (13 de Agosto de 2024). *Datos y estadística*: Obtenido de Cepal Portal Web: <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?theme=4&lang=es>
- Junta Central Electoral. (15 de Junio de 2024). *Dependencias: Resultados Municipales 2024*. Obtenido de Junta Central Electoral: <https://elecciones2024.jce.gob.do/municipales>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). *Más Mujeres, Más Candidatas*. Santo Domingo. República Dominicana. (2007).
- Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios*. Santo Domingo: Gaceta Oficial No. 10426. República Dominicana. (2015).
- Constitución de la República Dominicana*. Santo Domingo: Gaceta Oficial 10805. República Dominicana. (2018).
- Ley núm. 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos*. Santo Domingo: Gaceta Oficial No. 10917. República Dominicana. (2023).
- Ley núm. 20-23 Orgánica del Régimen Electoral*. Santo Domingo: Gaceta Oficial 11100. República Dominicana. (2023).
- Ley núm. 20-23 Orgánica del Régimen Electoral*. Santo Domingo: Gaceta Oficial 11100.
- Rodríguez-Salazar, M. E., Álvarez-Hernández, S., & Bravo-Núñez, E. (2001). *Coe-ficientes de asociación*. México: Plaza y Valdéz. S.A. de C.V.
- Romero Ballivián, S. (2020). *Elecciones en América Latina*. Bolivia: Tribunal Supremo Electoral.



Acceda a la versión digital



MUNICIPALIDAD *de Manabí*



LIGA MUNICIPAL — DOMINICANA —



Acceda a la versión digital



MUNICIPALIDAD EN SUS *Manos*

